BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8703
CON SUPLEMENTO No. 69

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCION DE JUSTICIA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior—

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene.— Se acepta la renuncia de Don R. C. Torres y se nombra en su reemplazo a Don J. Mendilaharzu.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

3798/H/923. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Médico Auxiliar de Asistencias Públicas, (Item 12, Partida 7 del Presupuesto vigente) del Departamento Nacional de Higiene, Doctor Roberto C. Torres y nómbrase en su reemplazo, al Doctor Julio Mendilaharzu.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Departamento Nacional de Higiene.— Cesantía del empleado de ese Departamento Don J. Iparraguirre.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

2906/H/923. — A pedido del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Declárase cesante al Auxiliar de la Defensa Antipalúdica de la Provincia de Jujuy, Don Juan Iparraguirre.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Departamento Nacional de Higiene.— Se acepta la renuncia a Don R. Alvarez, de empleado de ese Departamento.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

3869/H/923. — Vista la renuncia que antecede del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Sanitario de la Provincia de Jujuy, Don Rómulo Alvarez, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Departamento Nacional de Higiene.— Nombramiento de Don C. Ferrari, de Administrador de la Estación Sanitaria de Catamarca.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

3648/H/923. — Vista la propuesta que antecede del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Administrador de la Estación Sanitaria de Catamarca al Señor Carlos Ferrari.

Art. 2o. — Comuníquese, publíque-

se, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Gobernación de la Pampa. — Declarando cesante al Comisario del Territorio Nacional del Chaco, Don Santiago Balda.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Exp. 18769—P—1922. — Visto este expediente y atento lo solicitado por la Gobernación de la Pampa, en la cual prestaba sus servicios el Comisario de Policía, Don Santiago Balda.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Declárase cesante al Comisario de Policía del Territorio Nacional del Chaco, Don Santiago Balda.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio del Interior. — Declarando cesante al Inspector de Territorios Nacionales Don J. P. Soto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Exp. 543—Reservado—1923. — Vista la precedente comunicación del Ministerio de Guerra,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Declárase cesante al Inspector de Gendarmerías de Territorios Nacionales, Mayor Don Juan P. Soto.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio de Hacienda

Nombrando Miembros del Directorio del Banco de la Nación

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.

Visto el Acuerdo presentado por el Honorable Senado de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Nómbrase por el término de Ley, Miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina, a los Señores Enrique Santamarina, Doctor Daniel J. Cranwell y Leocadio F. Paz, en reemplazo de los Señores Angel Vélaz, Nemesio de Clariaga y Eulogio Torres.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho, archívese.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

«El Sol Argentino Compañía de Seguros Generales». — Autorización para su funcionamiento.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

S. 6/923. — Atento que se han cumplido en la constitución y estatutos de la recurrente, los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Autorízase para funcionar previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Sociedad «El Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales», constituída en esta Capital, con el nombre de «El Sol Argentino», el 5 de Diciembre de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. trece (13) cincuenta y nueve (59), sesenta (60) y sesenta y dos (62).
Art. 2º. — La Sociedad sólo podrá iniciar las operaciones de cada ramo o sección de seguros comprendidos en el Art. 3º de sus estatutos, una vez aprobados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las demostraciones exigidas por el Art. 8º inc. 6º del mencionado Acuerdo, debiendo quedar subscripto e integrado el capital en la forma y plazo propuestos a fs. sesenta y cuatro (64).
Art. 3º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio; devuélvase, bajo constancia, las boletas de fs. 16 a 57 y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Standard Oil Company — Sociedad Anónima Argentina». — Substitución del Art. 5º, de sus estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

S. 31/922. — Atento lo manifestado por la Sociedad y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º.—Substitúyese el Art. 5º—fs. 20 — de los estatutos de la Sociedad «Standard Oil Company — Sociedad Anónima Argentina», por el propuesto a fs. treinta y tres vuelta (33 vta.) y treinta y cuatro (34), quedando así modificados los estatutos que se aprobaron por decreto del 6 de Noviembre ppdo.
Art. 2º. — Publíquese y en lo demás como está ordenado en el citado decreto, de fs. veinticuatro (24).

ALVEAR
C. I. Marcó

«Sociedad Anónima Corporación Económica Argentina Andes». — Aprobación de nuevos estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

C. 165/922. — Atento que las reformas introducidas a los estatutos por asamblea debidamente realizada, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Apruébanse, con las modificaciones de fs. treinta y nueve (39) y cuarenta (40) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908, los nuevos estatutos de fs. veintidós vuelta (22) a treinta (30) sancionados por la «Sociedad Anónima Corporación Económica Argentina Andes», en la asamblea del 14 de Septiembre de 1922.
Art. 2º. — La Sociedad sólo podrá iniciar las operaciones de seguros a que se refiere el Art. 3º, inc. h, de sus estatutos, una vez aprobados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las demostraciones exigidas por el Art. 8º, inc. 6º, del mencionado Acuerdo.
Art. 3º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Buenos Aires, Western Railway, Limited». — Nuevos estatutos a que ajustará su funcionamiento.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

B. 75/922. — Atento que están cumplidos los requisitos legales de autenticidad; que las reformas no contienen disposición alguna contraria al orden público y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — La Sociedad Anónima constituída en Inglaterra e incorporada el 17 de Mayo de 1899, «Buenos Aires, Western Railway, Limited», que fué autorizada para operar en la República por decreto del 27 de Septiembre de ese año, ajustará su funcionamiento a los nuevos estatutos, sancionados y ratificados, respectivamente, por las asambleas celebradas en Londres el 25 de Octubre y 9 de Noviembre de 1921, cuya traducción corre de fs. ochenta y tres (83) a ciento cinco (105), debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por los Arts. 287 y 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Damas del Taller La Providencia». — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

D. 18/922. — Visto que las modificaciones, sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a los preceptos legales y reglamenta los vigentes y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Apruébanse con las correcciones de fs. setenta y cinco (75), las reformas de fs. setenta y tres (73) y setenta y cuatro (74) introducidas en los estatutos de la asociación «Damas del Taller La Providencia», por la asamblea del 6 de Octubre de 1922.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«The International Harvester Company Of América». — Derogando el decreto que la autorizó para operar en la República.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

I. 9/922. — Visto que de estas actuaciones resulta que, a pesar de las diligencias practicadas, no se ha podido comprobar el funcionamiento en el país de la Sociedad, la que, por otra parte, no ha dado nunca cumplimiento a las disposiciones de las Leyes Nos. 5125 y 6788 y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Derógase el decreto del 14 de Julio de 1911 que autorizó a la Sociedad Anónima, constituída en Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), «The International Harvester Company Of América», para establecer en la República, agencia o sucursal de sus negocios.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«La Delta Company — Importación — Exportación». — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

D. 21/922. — En atención a que resulta de las averiguaciones practicadas por la Policía de la Capital, que la Sociedad fué disuelta y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Derógase el decreto del 31 de Mayo de 1920, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad Anónima «La Delta Company — Importación — Exportación», constituída en esta Capital, el 18 de Marzo del mismo año.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Cárcel de Encausados». — Licencia de un Guardián

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

C. 332. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9º, del Acuerdo del 16 de Enero de 1913 y atento el informe médico producido,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Guardián de la Cárcel de Encausados, Daniel Suárez.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Apolonio Blas D. — Se le reconoce el derecho a percibir el 50 % del sueldo de bombero durante el tiempo que permaneció en el servicio militar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

1907/A/921. — Visto el presente pedido formulado por Don Blas D. Apolonio, reclamando el pago del 50 % de su sueldo como Bombero de la Policía de la Capital durante el tiempo de su servicio militar y encontrándose comprendido en los beneficios del artículo 93 de la Ley 4031,
El Ministro del Interior. —
Resuelve:
Reconocer a Don Blas D. Apolonio, el derecho a percibir el 50 % del sueldo de Bombero durante el tiempo que permaneció en el servicio militar.
Hágase saber y pase a la Contaduría General para la liquidación correspondiente.

Matienzo

Ministerio de Hacienda

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923
Exp. 1 77. — E. — 192 . — R.D. Nº 92
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:
Se Resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derecho de importación: quince cajas conteniendo ocho de ellas sobres y papeles y el resto vino de Jeréz y agua mineral, venidos en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas trés, al Señor Embajador de España.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de México. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 1105-M-1923. — R. D. Nº 102.
Vista la nota de la Legación de México, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que se solicita libre despacho de dos cajas conteniendo libros, venidas en el vapor «Pan América» y destinadas a dicha Legación y a su Consulado General; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad en lo que respecta al Consulado.
Se Resuelve:
Concédese el libre despacho qué se solicita.
Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vega

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.
Exp. 1078.—E. 1923.—R. D. Nº 93:
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor
Se Resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo papeles impresos venidos en el vapor «Zeelandia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Embajador de España.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Exp. 1079.—E.—1923. — R. D. Nº 94
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo calzado, venido en el vapor «Mosela» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular del Señor Marqués de Salamanca, Agregado Diplomático de la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1132.—I.—1923.—R. D. Nº 96

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nos. 23501 y 23511, venidas en el vapor «Highland Piper» según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1125.—D.—1923—R. D. Nº 97.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 21953, venida en el vapor «Thessaly» según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1131.—I. 1923.—R. D. Nº 98.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación once cajones conteniendo vinos y whisky venidos en el vapor «Strabo» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1121.—B.—1923.—R. D. Nº 101.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derecho de importación (1) cajón conteniendo dulces venido en el vapor «Guadiana» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas cinco, al ex Secretario de la Embajada del Brasil, Sr. Roberto Méndes Gonçalves.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1124.—A. 1923.—R. D. Nº 100.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 24.052 venida en el vapor «W Eorld» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al Sr. Von Reiswitz, Consejero de la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.
Exp. 1126.—E. 923.—R. D. Nº 99.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nos. 24.494 y 24.511, conteniendo artículos de uso personal, venidas en el vapor «Corrientes» según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al Señor Willing Spencer, Consejero de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.
Exp. 1104.—E.—1923.—R. D. Nº 95.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un fardo conteniendo mueblón venido en el vapor «Croix» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 1127 —E— 923.— R. D. Nº 103.

—Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de América, trasmitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de las encomiendas postales Nos. 24582/3 y 24696, venidas en el vapor «Corrientes», conteniendo artículos para el uso del Sr. Edward F. Feely, Agregado Comercial a esa Embajada, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 1123 —E— 923.— R. D. Nº 104.

—Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de América, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide el libre despacho de 2 cajones conteniendo archivos para el uso del Consulado General de ese país, acreditado en esta Capital; venidos en el vapor «Western World», de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Pozo Carlos. — Devolución de una supuesta tara 8 o/o

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp 5767 —P— 922.— R. V. Nº 247.

—Vista la presentación del Sr. Carlos Pozo, en la que solicita devolución de la suma de $ 318.14 m/n., abonada en la Aduana de la Capital, por cargo Nº 1303, en concepto de una supuesta tara de 8 o/o, acordada a una partida de tabaco seco, documentada a copia de depósito Nº 7701 del año 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el tabaco bahía en hojas, seco, que se introdujo a plaza por manifiestos de depósito Nos. 77347, 83367, 82199, 95859, 87778 y 121957, girados sobre la copia de factura a depósito Nº 7704 del año 1921, no se descontó tara alguna.

Que en tal virtud el cargo Nº 1303, cancelado en Octubre 16 de 1922, es improcedente.

Se resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital para que desglose los parciales corrientes de fs. 7 a 21, inclusive, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Herrera Vegas

Pozo Carlos. — Negando devolución error aforo en máquinas para tejer

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 4365 —P— 1922.— R. V. Nº 248.

—Vista la solicitud del señor Carlos Pozo, en la que pide devolución de lo abonado de más en el manifiesto Nº 07868, por error en el aforo aplicado a cinco máquinas de hierro para tejer: atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que se declaró 12 cajones con 1220 kilos, peso bruto formando en junto cinco máquinas de hierro para tejer, con valor de 239 pesos oro.

Que el Vista ha aplicado el aforo que corresponde a lo declarado por el documentante.

Que por otra parte, se trata del caso previsto por el Art. 129 de las Ordenanzas de Aduana.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos con menor derecho por Seré y Cía.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 636 —C— 922.— R. V. Nº 249.

—Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados de algodón crudo y de color, introducido con menor derecho al amparo de la Ley Nº 4933, por la firma Seré y Cía., durante el año 1921: atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas, se ha comprobado que los hilados de que se trata fueron destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional.

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Cieneguillas Receptoría. — Autorizando su incineración documentos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp 1081 —C— 1923.— R. V. Nº 250.

—Vista la nota de la Receptoría de Cieneguillas, en la que pide autorización para incinerar los documentos de más de diez años de data, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que puede accederse a lo solicitado, toda vez que no existe conveniencia en conservar documentos en los cuales se ha operado la prescripción.

Se resuelve:

Autorízase a la Receptoría de Cieneguillas para incinerar los documentos de más de diez años de data con excepción de los libros.

Pase a la mencionada repartición a sus efectos.

Herrera Vegas

Capital Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por Miguel Abraham.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 3501 —C— 922.— R. V. Nº 251.

—Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados (algodón crudo, lana y lana mezcla), introducidos con menor derecho al amparo de la Ley Nº 4933, por el Sr. Miguel Abraham y el empleo de los mismos durante el año 1921: atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas, se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional.

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Houlder Brothers y Cía. — Devolución suma en concepto de sellos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 123 —H— 922.— R. V. Nº 252.

—Vista la presentación de la firma Houlder Brothers y Cía. Ltd., en la que pide devolución de lo abonado ante las autoridades aduaneras de puerto Madryn, en concepto de sellos que le fueron exigidos a su entrada al vapor «Indian Prince»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el buque de referencia dió su primera entrada procedente de ultramar, en el puerto de la Capital, habiéndosele exigido en consecuencia el sellado que prescribe el Art. 34, inciso 2, de la Ley Nº 11.006.

Que si posteriormente realizó un viaje a puerto argentino, presentando dos manifiestos de carga, debió exigírsele el sellado previsto por el Art. 23, inciso 15 de la Ley citada, esto es, $ 2 por cada uno.

Que habiendo la Receptoría de Puerto Madryn, considerado al buque como procedente de ultramar no obstante presentar el Capitán los comprobantes que acreditaban su condición, el pedido que se formula es procedente.

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 96 m/n.), noventa y seis pesos moneda nacional abonada de más por el concepto expresado.

Comuníquese y pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

Herrera Vegas

Ferrocarril del Sud. — Cancelando letra

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 570 —F— 1923.— R. V. Nº 253.

—Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se cancele la letra Nº 432, que tiene otorgada ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a un motor eléctrico transferido en calidad de préstamo a los Sres. Juan O'Connor y Cía. para aserrar maderas del país; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la circunstancia de haberle sido devuelto a la recurrente el motor de que se trata justifica la cancelación que se pide.

Se resuelve:

Cancélase la letra de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Favaro Carlos T. — Prórroga para mantener en depósito una mercadería.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.
Exp. 123 —F— 923 — R. V. Nº 254.

—Vista la presentación del Sr. Carlos T. Favaro, en la que pide se le permita mantener en depósito por el término de un año, 25 esqueletos baúles introducidos por el vapor «Salvation Lass», paquete 28, entrado al puerto en Enero 4 de 1921: atento lo actuado, y

Considerando:

Que si bien no es conveniente la renovación del depósito por el término que se solicita, puede acordarse un plazo prudencial para el despacho de la mercadería.

Se resuelve:

Concédese una prórroga de tres meses para mantener en depósito la mercadería de referencia, previo pago del almacenaje devengado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Chadwick, Weirs y Cía. — Devolución multa en concepto emolumentos consulares.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 4436 —C— 922.— R. V. Nº 255.

—Vista la presentación de los Sres. Chadwick, Weirs y Cía., en la que piden devolución de lo abonado de más en el Viceconsulado de la República en Tampico, en concepto de emolumentos consulares correspondientes al manifiesto de la carga tomada por el vapor «Elisha Walker»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el buque de referencia procedía de Nueva York y al hacer escala en el puerto de Tampico se legalizó el manifiesto de la carga tomada en el mismo de acuerdo al inc. 12, art. 1º de la Ley Nº 4280, cuando debió

aplicarse el inc. 14 del mismo artículo y ley citada.

Que de la suma abonada en Tampico, debe formularse cargo al Vicecónsul por el 50 o/o de la cantidad que se manda devolver.

Se resuelve:

Concédese la devolución de ($ 104.27 m/n.) ciento cuatro pesos con veintisiete centavos moneda nacional, abonada de más por el concepto expresado.

Comuníquese y pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

Herrera Vegas

Campi Argentino A. — Devolución por derechos plazoleta

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923

Expte. 78-C-923. — R. V. No. 256. — Vista la presentación del señor Argentino A. Campi, en la que pide devolución de la suma de $ 88,61 m/n. abonada en la Receptoría de Diamante, por derechos de plazoleta correspondientes a una partida de lana que entró al puerto en 23 de Febrero de 1922 y fué embarcada el 26 del mismo mes y año, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Art. 4o. del Decreto de 25 de Abril de 1912, establece que las mercaderías que no sean retiradas por los respectivos interesados dentro de las 48 horas de su descarga abonarán almacenaje desde el tercer día, con arreglo a la Ley No. 4928.

Que en el caso ocurrente, dado el carácter de la mercadería, las circunstancias de fuerza mayor que entorpecieron su entrada y retiro del muelle y que la permanencia de la misma en plazoleta no ha excedido de tres días, es de justicia acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Receptoría de Diamante para que practique la contraliquidación correspondiente y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Herrera Vegas.

FF. CC. del Estado. — Anulación, Cargo.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 6183-F-923. — R. V. No 257. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita se anule el cargo que le formula la Receptoría de San Antonio Oeste, por demora en la presentación de los documentos correspondientes a dos partidas explosivos atento lo actuado, y

Considerando:

Que, dado el carácter de la peticionante y el destino de la mercadería, agregado a que los documentos se presentaron con solo tres días de atraso, es equitativo, como lo aconseja el Señor Procurador del Tesoro, acceder a lo solicitado.

Se resuelve:

Déjase sin efecto el cargo de que se reclama.

Pase a la Receptoría de San Antonio Oeste, a sus efectos.

Herrera Vegas

Nicol L. — Negando devolución multa falta visación consular

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 5339-N-922. — R. V. No. 258. — Vista la presentación del Sr. L. Nicol, en la que pide devolución de la suma de $ 425,18 m/n, abonada en la Aduana de la Capital, en concepto de multa por falta de visación consular, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el vapor «Kersaint», paquete 4147, entrado el 16 Noviembre de 1922, presentó la patente de sanidad local del puerto de Maceio (Brasil), sin visación consular alguna, en contravención a lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial, e incurriendo, en consecuencia, en el recargo que establece el Art. 2o. de la Ley No. 3667.

Que la negativa de los representantes de naciones amigas a legalizar ese documento, que aduce el recurrente para justificar su pedido, no se encuentra abonada con prueba fehaciente toda vez que en Maceio, se encuentran los cónsules de Noruega y Bélgica, quienes en distintas oportunidades han intervenido las patentes sanitarias expedidas en ese puerto para los de la República.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas.

Nicol L. — Negando dev. suma por falta visación consular

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 5838-N-922. — R. V. No. 259. — Vista la presentación del Sr. L. Nicol, en la que solicita devolución de la suma de $ 316,71 m/n, abonada en la Aduana de la Capital en concepto de multa por falta de visación consular, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el vapor «Amiral Troude» paquete 3815, entrado en Octubre 22 de 1922, presentó la patente de sanidad local del puerto de Maceio (Brasil), sin visación consular alguna, en contravención a lo dispuesto por el arto. 12 del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial, e incurriendo, en consecuencia, en el recargo que establece el Arto. 2o. de la Ley No. 3657.

Que la negativa de los representantes de naciones amigas a legalizar ese documento, que aduce el recurrente para justificar su pedido, no se encuentra abonada con prueba fehaciente, toda vez que en Maceio, se encuentran los Cónsules de Noruega y Bélgica, quienes en distintas oportunidades han intervenido las patentes sanitarias expedidas en ese puerto para los de la República.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas.

Chadwick, Weir y Cía. — Dev. suma abonada por derechos consulares

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 4435-C-922. — R. V. No. 260. — Vista la presentación de los Sres. Chadwick, Weir y Cía. Ltda., en la que piden devolución de la suma de $ 91,71 m/n, abonada de más en el Consulado de la República, en Cape Town, por visación del manifiesto de la carga tomada en el puerto de Bassei, por el vapor «Langtón Hall», paquete 3261, entrado al puerto en Septiembre 7 de 1922, con procedencia de Calcuta y escalas, atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Consulado de la República, en Cape Town, al legalizar el manifiesto de la carga tomada en Bassei, aplicó los derechos que fija el inciso 12 del Arto. 1o. de la Ley No. 4280, como si se tratara de puerto de origen.

Que siendo Bassei, un puerto de escala, los emolumentos consulares debieron cobrarse con arreglo al inciso 14, Arto. 1o. de la misma Ley

Que en tal virtud corresponde acceder a lo pedido.

Se resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

Herrera Vegas

Goldiri B — Despacho de varias encomiendas en una sola póliza

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 461-G-923. — R. V. No. 261. — Vista la presentación del señor B. Goldiri, en la que pide se le permita despachar en una sola póliza 9 encomiendas postales llegadas a su consignación, y

Considerando:

Que tratándose de encomiendas de un solo artículo, venidas en el mismo vapor, puede, como en casos análogos, permitirse despachar cinco en cada póliza.

Se resuelve:

Pase a la Aduana de Santa Fe, para que permita el despacho en la forma expresada en el considerando.

Herrera Vegas

Sanchez Pantaleón M. — Prorroga para permanecer en deposito una mercadería.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. No. 522-S-923. — R. V. No. 262. — Vista la presentación del Señor Pantaleón M. Sanchez, en la que pide se le permita mantener en depósito por el término de un año, 66 bultos conteniendo máquinas de hierro para picar carne, atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mercadería de referencia, vencido el plazo de ley para permanecer en depósito, gozó de un nuevo plazo de un año.

Que si bien no es conveniente la renovación del depósito que se solicita, puede acordarse un plazo prudencial para el despacho de la mercadería de referencia.

Se resuelve:

Concédese una única prórroga de tres meses para mantener en depósito la mercadería de que se trata, previo pago del almacenaje devengado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Gomez Pedro. — Negando devolución suma.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 5192-G-1922. — R. V. No. 163. — Vista la solicitud del Sr. Pedro Gomez, representante de la Compañía Astra, en la que pide devolución de lo abonado de más en la Subprefectura de Comodoro Rivadavia, a causa de haber asignado a las mercaderías pedidas a despacho por manifiestos Nos. 277 y 279, un valor de $ 30 000, cuando solo correspondia declarar el de $ 20.177,44, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la rectificación de los manifiestos de despacho sólo puede hacerse en el modo y forma que determina el Decreto de 29 de Mayo de 1914.

Que, además, tratándose de operaciones de despacho directo y habiendo salido las mercaderías de la jurisdicción fiscal, no procede reclamo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Arto. 148, de las Ordenanzas de Aduana.

Por las consideraciones expresadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado

Pase a la Prefectura General Marítima, a sus efectos.

Herrera Vegas

Banco Frances e Italiano, para la América del sud. — Negando pedido disminución metraje en Cristales.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 5715-B-1922. — R. V. No. 264. — Vista la solicitud del Banco Francés e Italiano, para la América del Sud, en la que pide se le permita disminuir el metraje asignado a una partida de cristales en la copia de factura a depósito No. 23.072, atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que tanto en el Arto. 62 del Decreto Reglamentario de la Ley No, 4933, como en la resolución de 29 de Septiembre de 1915, se ha dejado establecido que no procede la rectificación de lo declarado de más en la copia de factura a depósito, puesto que en caso de pérdida, avería o deterioro de las mercaderías el Fisco debe responder por lo manifestado en ese documento.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Lezica Ernesto D. — No haciendo lugar pedido carnets al desembarcadero.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 828—L—1923. — R. V. No 265 —Vista la presentación del Despachante de Aduana D. Ernesto D. Lezica, en la que pide se le otorguen dos entradas permanentes al andén del desembarcadero de pasajeros, una á su nombre y otra a favor de su empleado Sr. Luis Ciancia; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el acceso al andén del desembarcadero de pasajeros, a la llegada de los buques, ha sido reglamentado por resolución de fecha 10 de noviembre de 1922;

Que, además, para el despacho de equipajes los pasajeros no tienen necesidad de recurrir a los servicios de los Despachantes de Aduana;

Que una vez desembarcado los pasajeros y equipajes y retirados los buques de dicho andén la entrada al depósito queda libre para toda persona que necesite concurrir al mismo;

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Lamport y Holt Ltda. — Negando pedido reconsideración.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp 395—L—1923. — R. V. No 48. —Vista la presentación de los Señores Lamport y Holt Ltda., en la que piden se reconsidere la resolución de Diciembre 27 de 1922, que confirma la pena impuesta por la Aduana de la Capital sobre una falta de manifestación de mercaderías en el rancho del vapor «Lassell»; y

Considerando:

Que no se ha comprobado error de hecho alguno ni vicios de nulidad, únicos casos que, de acuerdo con el Decreto de 30 de Junio de 1896, autorizarían la revisión de las resoluciones administrativas.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital á sus efectos.

Herrera Vegas

Contribución Territorial, Patentes y Sellos. — Distribución de una suma para el pago de comisiones entre las Sucursales particulares expendedoras de sellos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exp. 419—C—1923. — 192—V. — Visto que la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos se dirige a este Ministerio proponiendo la distribución entre las Sucursales expendedoras de sellos de la suma de ($ m/n. 2.430.) dos mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional, que para pago de comisiones por los meses de Enero y Febrero del año en curso, asigna la Ley No 11.197, que pone en vigor dos duodécimos del Presupuesto del año 1922, Partida 1, Item 12, Inciso 10 del Anexo D., y

Considerando:

Que la distribución propuesta es perfectamente equitativa por lo que respecta a las Sucursales interesadas, y para formularla se ha tenido en cuenta tanto los intereses fiscales como el buen servicio público.

Por tanto y de acuerdo con lo que establece el Artículo 68 del Reglamento Interno de la citada repartición, aprobado por Decreto de 27 de Octubre de 1909,

Se resuelve:

1o. La Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, procederá a efectuar dicha distribución, de acuerdo con lo que establece el preámbulo de la presente resolución en la siguiente forma:

Sucursal América, $ m/n. 789,14
Sucursal Bolivar, $ m/n. 807,21
Sucursal Rivadavia. $ m/n. 833,65
Total $ m/n. 2.430,00

2o. Tome nota la Oficina de Contabilidad, publíquese, comuníquese, y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

Arzobispado de Buenos Aires. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exp. 325—A—1923. — 9 —V. — Visto el pedido formulado por el Arzobispado de Buenos Aires, para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad de su pertenencia, ubicada en la calle Salguero 559/51, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 13, inciso b) de la Ley No 5032 sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

Píccoli, Gregoria Videla de. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exp. 414—P—1923. — 194.—V. —Visto el pedido formulado por Doña Gregoria Videla de Píccoli, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, a la propiedad de su pertenencia, ubicada en la calle An-

chorena 1563, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 13, inciso a) de la Ley Nº 5062, sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

Cruz Roja Argentina— Exoneración de Impuesto Territorial

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exp. 471 -C- 1923.— 195—V— Visto el pedido formulado por la «Cruz Roja Argentina», para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año, a la propiedad de su pertenencia, ubicada en la calle Moreno Nº. 3365, en razón del destino de la misma; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 13, inciso b) de la Ley Nº. 5062, declarada vigente por la Nº. 11016, sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Herrera Vegas

Heine Gregorio— Se confirma clasificación para el pago de patente

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exp. 420 -H- 1923.— 195 —V— Vista la presentación de Don Gregorio Heine, establecido en esta Capital, calle Córdoba 1889, como agente representante e introductor de automóviles, en la que reclama de la clasificación que para el pago de patente con multa le impone la Administración del ramo, por el año 1922, y

Considerando:

Que de los informes producidos resulta comprobada la procedencia de la clasificación de que se reclama y la multa, aplicada por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Nº. 11026

Que respecto al aumento de la patente por el año 1922, con relación a la abonada en 1921, no ha existido, por cuanto la correspondiente del año 1921, sólo le fué expedida por diez meses de ese año, y la de 1922 por el año entero,

Se resuelve:

Confírmase la clasificación de la patente y multa de que se reclama.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Herrera Vegas

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Gobernación del Chaco — Declarando cesante al Cocinero de la Cárcel

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923

Exp. -G- 1156/922.— Vistos: y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Art. 1º. Confírmase la resolución de la Gobernación del Chaco, fecha 5 de octubre último —fs. 3 vta.—, que suspende en sus funciones al Cocinero de la Cárcel de Resistencia (Chaco), Crescencio Parra, declarándolo cesante por abandono del puesto.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

Marcó

«Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia»— Dejando sin efecto una resolución sobre error de aforo

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923

Exp. -M- 139/923.— Vistos: el pedido de reconsideración formulado por la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia contra la resolución de fecha 26 de junio del año ppdo., el informe de la Contaduría General y el dictamen del Procurador del Tesoro y,

Considerando:

Que de las constancias agregadas resulta que la rectificación del error de aforo cometido en el despacho de que se trata, aparece efectuado ántes de que la mercadería saliera de la jurisdicción de la aduana, lo que coloca el caso fuera de las previsiones del art. 148 de la Ley 810,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la expresada resolución. En consecuencia vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines procedentes.

Marcó

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vicepresidente D. Alberto E. Castex, Director de Turno D. Martín Pereyra Iraola, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	8	$ 210 —
16 Octubre „ 1891	2	„ 4 —
8 Enero „ 1894	18	„ 240 —
8 „ „ 1894 B. W. & Cía	30	„ 263 —
20 Septiembre „ 1897	2	„ 6 —
20 „ „ 1897 B. W. Cía	8	„ 8 —
20 „ „ 1897 C. S. A.	36	„ 36 —
20 „ „ 1897 C. Miliani	569.256	„ 4.450.667 —
Emision antigua autorizada	1	„ 1 —
4 Octubre de 1883 Em. Menor	1	„ 0 50
20 Septiembre „ 1897 „ „	1	„ 0 50
20 „ „ 1897 „ „ Dto. 21/6/918	6.165	„ 3.082 50
20 „ „ 1897 „ „ C. Miliani	53.433	„ 26.716 50
	628 961	$ 4 481.235 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

MARTÍN PEREYRA IRAOLA
Director de Turno

ALBERTO E. CASTEX
Vicepresidente

ALBERTO MEYER ARANA
Secretario

ANGEL SESMA
Gerente

G. BATTAGLINI
p. *Contador*

JUAN J. SÁENZ
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 17 de Marzo de 1923

	$ m|n
Por venta de Boletines	2.80
” ” del Decreto Reglam.	0.50
” marcas	24.—
” avisos varios	110.40
” adicional	15.—
	152.70

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.00
Año	”	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los ...rias que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. ...ociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 3o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125, a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. —Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

BONDUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Por la Caución Comercial: Julio Carballo, secretario.

e-17 marzo No. 13854 v-5 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 551.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del Sr. Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13857 v-28 mrz.

ESTANCIAS Y OBRAJES HARTENECK
SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 912—BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle Alsina 912 el día 4 de Abril de 1923 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas a más tardar hasta el día 2 de Abril de 1923 y que la cantidad de acciones requerida para formar quórum es del 75 o|o de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13861 v-4 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Tratar sobre la Administración.

3o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-17 marzo No. 13862 v-11 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13872 v-7 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general con dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 3 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El directorio.

e17 marzo No. 13875 v5 abril.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los socios, para el día 31 de Marzo de 1923, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Universidad 1260, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aceptación del informe correspondiente al año social de 1922

2o. Elecciones: a) presidente; b) vicepresidente, c) secretario, d) tesorero, e) pro-tesorero; f) dos vocales, g) dos suplentes.

3o. Nombramiento de dos revisores de cuentas y caja.

4o. Mociones libres.

5o. Nombramiento de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recomienda puntual asistencia. — El presidente.

e17 marzo No. 13876 v28 marzo.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Saavedra No. 450. Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del estatuto social, se cita a los socios y so... de la Asociación Obrera de Socorros M...s, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1923, a las 20 y 30 horas, en el local de la Sociedad "Italia Unita", sito en la calle Cangallo No. 2535, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de los informes de la junta administrativa y de la comisión de control y jurado.

2o. Lectura y aprobación de los balan...

3o. Nombrar 9 titulares para la junta administrativa, 7 por dos años y 2 por un año; siete suplentes por un año, y 3 miembros para la comisión de control y jurado.

4o. Autorizar a la junta administrativa, para que establezca un plazo a los poseedores de títulos "Pro casa social", para que efectúen el retiro del valor de los títulos que posean, haciéndoles sa-

ber que pasado el plazo establecido, no devengarán más interés alguno esos títulos.

5o. Designar a dos miembros presentes en la asamblea, para que firmen el acta. —Santiago B. Sipredi, presidente.

e17 marzo. No. 13877 v21 marzo.

SOCIEDAD CIVIL St. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta institución, a la asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 4 de abril p. v. a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 6 miembros titulares de la comisión directiva y de 3 suplentes.

3o. Elección de nuevos asociados.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 17, quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración. — R. W. Roberts, secretario.

e17 marzo No. 13879 v4 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 5 de abril de 1923, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de [illegible]. — El secretario.

e[illegible] marzo. No. 13888 v5 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.

e17 marzo No. 13889 v12 abril.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

Buenos Aires, Marzo de 1923.

Estimado consocio:

Ajustándonos a las prescripciones del Estatuto en vigor, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, me complazco en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 del cte., a las 20 horas y 30 minutos, en nuestro local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria.

2o. Lectura y aprobación del Balance e Inventario.

3o. Elección de la Comisión Directiva.

4o. Escrituración del terreno de propiedad de la Asociación.

5o. Aumento de cuota.

6o. Reconsideración de expulsión de asociado, y 7o. Designación de dos señores asociados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos a considerar y teniendo, también, especialmente en cuenta el nuevo carácter de la Asociación que debe encuadrarse dentro de las exigencias de la Personería Jurídica, encarezco su puntual asistencia.

Saluda a Vd. muy atte. — Angel E. Bonaventura, Vicepresidente. — Pedro A. Jouan, Secretario.

E. 15 marzo No. 13829 v21 marzo.

CINEMATOGRAFIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.

4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.

5o. Elección de dos Directores.

6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.

7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.

3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 **hasta 3 días antes de la asamblea**, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.

e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.

2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.

e14 marzo. No. 13816 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923 en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.

Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.

e14 marzo. No. 13817 v28 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle E[illegible] 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.

2. Elección:

a) de un presidente por 3 años;

b) de un vicepresidente por un año;

c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.

3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13818 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, [illegible]

[illegible]3 marzo. No. 13803 v28 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Mar-

zo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.
2o. Elección de tres directores.
3o. Elección de Síndico y suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 mrz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ALSINA 1825
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.
2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.
4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840—Bs. Aires
2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.
3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.
2o. Reformar los estautos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.
2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.
3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".
4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.
5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.
6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.
Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.
3o. Nombramiento de síndico.
4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.
2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.
3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.
5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA
Bmé. Mitre 363
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordi-

naria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

—o—

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato y haber sido elegido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla (art. 34 del estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memo-

ria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.

3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.

4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655 para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.

2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.

3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655 para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES
Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.

5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.

6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.

7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES
Asamblea General Ordinaria de accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No. 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA
Calle Alsina 641—Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Secretario.

e-3 marzo No. 13646 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social. Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).

3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Elección del Director General.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehy.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la ad-

ministración de la sociedad, Galería General Güemes escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Orville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o.. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un supl[illegible] por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. Alfredo Colombatti, presidente.

e16 marzo. No. 13836 v6 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.

2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria ,el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v9 abril.

PEGASANO, Lda., Cía. DE TIERRAS (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de abril próximo a las 15, en la sede social, Cangallo 1133

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2o. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3o. Elección de tres directores.
4o. Elección de síndico y su suplente.
5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario. — Manuel Pegasano.

E. 16 marzo No. 13843 v6 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2o. piso, el día 6 de Abril de 1923, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Designar un director gerente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — E. A. Woodward, director gerente.

e16 marzo. No. 13849 v6 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del síndico.
3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.
4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.
5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.
6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se le recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e16 marzo. No. 13853 v5 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados en las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 81 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.
Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.
BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo, recibe los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 81|916 — 17 Agosto de 1916.
Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2370

Empr sa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913.

Capital autorizado	$ m/n	400.000 —
» subscripto	»	400.000 —
» realizado	»	400.000 —

Balance Mensual al 30 de Sepbre. de 1922

DEBE	$ m/n.
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	828812 44
Caja y Bancos	7856 26
Muebles, útiles y herramientas	1556 97
Arrendamientos	192094 46
Acciones (Directorio)	17500 —
Ganancias y Pérdidas	12559 17
Varias cuentas	119729 69
	1180108 99

HABER	$ m/n.
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	87625 47
Fondo de reserva	12927 51
» de amortización, y arrendamiento	45621 36
Varias cuentas	226434 65
	1180108 99

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 20 marzo Nº 13838 v-20 marzo

0050

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370— Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir: $ 11.000.000 —, pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 — m/n

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1922

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	22609 73	8456473 76		
En el Clearing y otros Bancos	8247 16	2698217 42		
Corresponsales en el exterior	62483 38		93340 27	11154691 18
Colocación de Fondos:				
Documentos	39200 —	35771154 87		
Adelantos en Cuenta Corriente		5099617 14		
Hipotecas		5060446 48		
» amortizables	23100 —	500093 80	62300 —	46431312 29
Casa del Banco y otros				1702051 11
Dividendo provisional				420595 20
Cajas de seguridad en locación				64874 91
Tesoros y Cajas fuertes				43995 —
Muebles y Utiles				74380 41
Gastos generales				400480 90
Conversión			753560 39	
Títulos y valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal				929657 10
Diversos			104589 53	275021 95
			1013790 19	72011940 05
Títulos en depósito			1562422 25	35103792 —
Valores al cobro				1515443 76
Acciones de Directores en depósito				28000 —
			2576212 44	108659175 81
HABER				
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K				10514880 —
» cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» » garantía div. futuros		176466 06		5433906 06
Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal				929657 10
Depósitos a la vista y a plazos			4066 41	40431728 43
Intereses y descuentos, comisiones, etc.				1704553 99
Amortización de hipotecas amortizables			14521 11	173405 20
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debentures)			930000 —	
Dividendos a pagar				77668 15
Conversión				1712636 71
Diversos			65202 67	518624 41
			1013790 19	72011940 05
Depósitos en custodia			1221772 25	29461942 —
Títulos en garantía			340650 —	5641850 —
Depositantes de valores al cobro				1515443 76
» » acciones Directorio				28000 —
			2576212 44	108659175 81

Buenos Aires, 5 de Enero de 1923

Juan Carballido, vicepresidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.— Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 marzo Nº 13878 v-20 marzo

0044

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Ltda.

AVENIDA DE MAYO Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado	$	2.000.000 —
» subscripto y realizado	»	657.500 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	1250000 —
» a suscribir	92500 —
Caja	2076 87
Bancos y Caja de Ahorros	40378 39
Propiedades	382867 91
Préstamos hipotecarios	381349 83
Préstamos con garantía	11520 39
Mensualidades a cobrar, terreno San Fernando	9485 —
Obligaciones a cobrar	67900 —
Gastos instalación Sec. Certificados	6000 —
Gastos generales	14241 51
Muebles y útiles	1470 —
Títulos en garantía (Art. 30 Estatutos)	70000 —
Varias cuentas	56890 92
	2386680 82

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado	2000000 —
Caja de Ahorros	84574 61
Subscriptores certificados A. y C	51314 94
Intereses, comisiones, alquileres	22175 60
Depositantes de títulos en garantía	70000 —
Varias cuentas	158615 67
	2386680 82

G. Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente.— Eduardo J. Rivas, contador.— Luis Llonch, síndico.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 marzo Nº 13858 v-20 marzo

2532

"CRÉDITO POPULAR"

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA CONSUMOS Y CONSTRUCCIONES

RIVADAVIA Nº 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
„ emitido, subscripto y realizado .... „ 265.150 —

Correspondiente de la 1ª a la 11ª Serie

1er. Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1922 — 17º Ejercicio

DEBE	$ m/n.	
Caja y Bancos:		
Saldo de esta cuenta	25367 97	
Títulos (Cédulas Hipotecarias):		
Saldo de esta cuenta	18480 —	
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta	2062 75	
Valores en Custodia:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Depósito, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Garantía Alquileres:		
Saldo de esta cuenta	400 —	
Obligaciones a Cobrar:		
Saldo de esta cuenta	263429 10	
Asuntos Legales:		
Saldo de esta cuenta	33950 50	
Gastos generales, sueldos, alquileres y gastos judiciales:		
Saldo de esta cuenta	7596 30	394286 62
HABER		
Capital	265150 —	
Fondo de Reserva	51684 73	
Títulos en Garantía:		
Saldo de esta cuenta	8000 —	
Acciones en Garantía, del Directorio:		
Saldo de esta cuenta	35000 —	
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	4028 48	
Dividendos Atrasados:		
Saldo de esta cuenta	6570 11	
Dividendo 1921-22:		
Saldo de esta cuenta	8987 75	
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	14865 55	394286 62

Francisco J. Monasterio, presidente.—Guillermo T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador —Celestino A. Fernández, tesorero.— Vo. Bo.: Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 16 marzo Nº 13839 v-20 marzo

2575

WEIL HERMANOS & CA.

Sociedad Anónima—Exportación de Cereales

Reconquista 450

Autorizada por el Superior Gobierno con fechas 15 de Enero de 1908 y 23 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —
» subscripto y realizado .... » » 2000000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1922

	DEBE		HABER	
	o/s	c/l	o/s	c/l
Capital autorizado			3000000 —	
Acciones a emitir	1000000 —			
Fondo de reserva			200000 —	
Ganancias y pérdidas 1921 - Sobrante			49462 47	
Caja y Bancos	18 49	1103195 84		
Inmuebles, muebles y materiales	1 —	83062 30		
Mercaderías		24663509 93	11991119 18	
Cuentas corrientes: saldos de éstas		11817752 22	2333146 77	
Metalización	16573708 93			37667520 29
	17573728 42	37667520 29	17573728 42	37667520 29

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

E. Gardé, presidente interino.—Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 16 marzo Nº 13841 v-20 Marzo

2567

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 7.965.200 —
» realizado .... » » 7.101.200 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		2034800 —
» subscriptas		965200 —
Títulos, acciones y participaciones		4489846 23
Bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		13144141 53
Muebles, útiles y herramientas		76193 45
Caja y Bancos		44545 33
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Conversión	3692200 —	
Varias cuentas		4109429 36
	3845200 —	25619460 90
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 %, oro 1913	2223300 —	
Obligaciones 6 % oro 1914	1468900 —	
Obligaciones 8 % 1921:		
(X) Emisión autorizada hasta .... $ m/n 9000000 —		387900 —
Fondo de reserva legal		610881 61
Fondo de seguros contra incendios, averías y desperfectos		189811 28
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1270607 87
Fondo de seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.		10859 12
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Directorio por Acciones depositadas		55000 —
Ganancias y Pérdidas		150466 18
Varias cuentas		3852571 32
Conversión		8391363 57
	3845200 —	25619460 90

(X) Por Cláusula 2ª del Contrato de Emisión de fecha 31/8/21 el total de las Debentures en circulación de las tres series, no podrá exceder de pesos m/n 10.000.000 —

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director y vicepresidente.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 20 marzo Nº 13885 v-20 marzo

2568

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto .... » » 905150 —
» Realizado .... » » 905150 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	594850 —	
» iniciadoras	56650 —	
Obligaciones 6 % oro	68500 —	
» en consolidación y garantía de crédito	905000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3171482 36
Caja y Bancos		2873 12
Muebles, útiles y herramientas		13228 21
Acciones en depósito (Directorio)	15250 —	
Varias cuentas		467336 49
Conversión	848500 —	—
	2488750 —	3654920 18
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	973500 —	
Fondo de reserva legal		8925 29
Fondo de previsión		140000 —
Deudas consolidadas y garantidas		983297 05
Directorio, por acciones depositadas	15250 —	
Ganancias y Pérdidas		7976 93
Varias cuentas		581539 90
Conversión		1928181 01
	2488750 —	3654920 18

J. Mitchell de las Carreras, presidente.—M. Herlitzka, director delegado.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 20 marzo Nº 13886 v-20 marzo

2524

Banco de Río Negro y Neuquén

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante: Calle Balcarce 278 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$ c/l	500.000 —
» subscripto	» »	371.400 —
» realizado	» »	304.200 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1922.

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones	128600 -	
Acciones subscriptas	371400 —	
Fundadores	37290 —	
Sueldos Administración	14060 —	
Gastos fundación	2322 —	
Alquileres	2600 —	
Letras en caución	60062 75	
Prenda agraria	5500 —	
Patente	5000 —	
Ganancias y Pérdidas	8170 17	
Muebles y útiles	10789 45	
Estampillado	267 50	
Gastos generales	2660 20	
Adelantos en cuenta corriente	93747 13	
Caja	8483 62	
Cobranzas internas	48289 39	
Valores a cobrar	45415 20	
Sucursal de Sellos Nacionales	2519 55	
Pagarés redescontados	44560 —	
Depósitos de acciones del Directorio	30000 -	
Letras y pagarés	214758 04	
Capital		500000 —
Previsión de gastos ejercicio 1921		288 —
Giros sobre el exterior		1434 40
Acciones realizadas		304200 —
Banco Alemán (Buenos Aires)		28313 21
Intereses y descuentos		27342 36
Banco Provincia (Bahia Blanca)		22671 97
Caja de Ahorros (Depósitos)		36224 09
Cobranzas por cuenta de terceros		45415 20
Banco Provincia Buenos Aires		20109 28
Comisiones		6630 22
Banco Alemán (Bahia Blanca)		3701 64
Banco de la Nación (Roca)		11874 67
Obligaciones por pagarés redescontados		44560 —
Depositantes de acciones del Directorio		30000 —
Cuentas corrientes (depósitos a la vista)		53734 96
	1136495 —	1136495 —

Christian Nielsen, presidente.—Hans Dühring, gerente. 1o.—José Elosegui, contador.—Guillermo J. Miró, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 20 marzo No 13860 v-20 marzo

00944

FRIGORIFICO WILSON, DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto de fecha 30 de Diciembre de 1913

DOMICILIO: CALLE RECONQUISTA 314

Capital Autorizado	$ 5.000.000.—	o/s
Capital Subscripto y Realizado	” 5.000.000.—	”

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Abril de 1922

ACTIVO

		$ Curso legal
Propiedades		6.251.553.05
Haciendas, Productos y Mercaderías		2.407.546.59
Productos en Consignación y en Tránsito:		
Su importe	30.339.687.28	
Menos: Lo girado	17.982.335.89	12.357.351.39
Deudores Varios — Locales y del Exterior		3.441.774.60
Inversiones de Capital		3.849.624.89
Pagos Adelantados		64.422.28
Caja y Bancos		102.946.49
		28.475.219.29

PASIVO

		$ Curso legal
Capital Autorizado		11.363.656.34
10.000 Acciones Preferidas a $ 100 o/s c/u		
40.000 ” Ordinarias ” $ 100 ” ”	o/s	
50.000 ” ” $ 100 ” ”	5.000.000.—	
Obligaciones a Pagar		3.701.651.25
Acreedores Varios		3.221.429.27
Compañía Wilson Internacional		2.457.719.10
Fondo de Reserva:		
Según Ejercicio anterior	263.946.16	
Más: 2 o/o según cuenta adjunta	889.87	264.836.03
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		7.422.343.44
Saldo de la cuenta adjunta		43.603.86
		28.475.219.29

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

DEBE

	$ Curso legal
Alquileres, impuestos, Seguros, Gastos Generales en la Fábrica y Oficina Principal	1.604.610.72
Derechos de Exportación, Quebrantos de Cambios e Intereses	2.536.000.06
Fondo de Reserva 2 o/o	889.87
Saldo llevado al Balance General	43.603.86
	4.185.104.51

HABER

	$ Curso legal
Saldo de las operaciones a ajustes de las cuentas de reservas	4.185.104.51
	4.185.104.51

C. E. Bowers, Vicepresidente. — **Frank K. Foss**, Director.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance General que os es presentado por el Directorio, encontrándolo en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922. — **Harry Fielding**, Síndico. (Price, Waterhouse, Faller y Co.).

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922. — Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

F. 20 marzo Nº 13880 v-20 marzo

2556

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS (LDA).

2988 — Sarmiento — 2988

Autorizada por decretos 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital autorizado	$ m/n	100.000.—
» emitido	» »	50 000.—
» realizado	» »	27 450.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1922

Déimosexto ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Acciones no emitidas	50000 —
Accionistas	22550 —
Muebles, útiles e instalaciones	1634 30
Herramientas (menos 50 %)	131 81
Bolsas (menos 80 %)	442 95
Caja	2229 —
Banco Británico de la América del Sud	11990 58
Deudores varios	50274 88
Mercaderías en existencia	6600 —
Caballos y rodados (menos 20 %)	592 —
Depósitos en garantía	90 —
Inmuebles	15102 12
	161987 64

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Fondo de reserva	37369 64
» » previsión	9948 16
Acreedores varios	7564 14
Dividendos	291 04
Ganancias y pérdidas	6811 66
	161987 64

E. A. Semino, presidente.—N. Bancalari, gerente —J. Pazos, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(Décimosexto ejercicio)

CREDITO	$ m/n
Mercaderías	69047 49
Intereses y Descuentos	763 49
	69810 98

DEBITO	$ m/n
Herramientas (rebaja 50 %)	131 81
Bolsas (rebaja 80 %)	1771 82
Peones	17919 51
Sueldos	19100 —
Pesadas	1528 30
Gastos generales	4111 20
Acarreos	17691 18
Caballos y rodados (rebaja 20 %)	148 —
Seguros	597 50
Beneficio líquido	6811 66
	69810 98

E. A. Semino, presidente.—N. Bancalari, gerente. — J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 19 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 20 marzo Nº 1 874 v-20 marzo

2454

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N° 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto .... » 1.600.000 — »
» realizado ... . » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces, usinas, redes y medidores		2278480 96
Muebles, útiles y herramientas		15420 49
Títulos y acciones		734856 77
Fincas		54905 39
Caja y Bancos		35695 86
Varios deudores		148256 49
Acciones, Directorio		17500 —
Varias cuentas		1840952 28
Conversión	350000 —	
	350000 —	5126068 24
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 %	350000 —	
Fondo de amortización y depreciación		72843 26
Fondo de reserva legal		87823 22
Directorio, Acciones		17500 —
Ganancias y Pérdidas		2876 78
Varias cuentas		2549570 44
Conversión		795454 54
	350000 —	5126068 24

M. Herlitzka, presidente.—Dr. J. López Mañán, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 20 marzo N° 13884 v-20 marzo

2541

AGAR, CROSS & COMPANY LIMITED

SOCIEDAD INGLESA

Paseo Colón 515—Buenos Aires

FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL PODER EJECUTIVO, 14 DE JULIO DE 1908

Capital (Casa Matriz) .... £ 1.000 000.—

Sin Capital asignado a la Sucursal

Balance Anual al 30 de Junio de 1922

Aprobado por la Asamblea en Londres, sin modificación el día 21 de Noviembre de 1922.

ACTIVO	$ c/l.	Equivalente en esterlinas a £ 1 $ 5 04 oro, 0.44 centavs. oro $ 1 c/l
Propiedades y mejoras en ellas	5820358 88	508126 11 4
Muebles, aparatos y mercaderías	173392 97	15137 9 8
Capital en mercaderías	10866741 50	948683 15 8
Varios deudores y saldos de débito	4790821 01	418246 5 8
Inversiones	8100 —	707 2 10
Dinero en Caja y en los Bancos	674973 98	58926 6 0
	22334388 37	1949827 11 2
PASIVO		
Cuenta de la oficina principal	15209864 83	1327845 6 11
Varios acreedores y saldos de crédito	4717465 62	411842 4 9
Anticipos de Bancos sobre embarques	1211490 01	105765 0 0
Cuenta ganancias y pérdidas	1195567 91	104374 19 6
Pasivo Eventual:		
Letras en descuento: $ 2767531 64—£ 241609 18 1		
	22334388 37	1949827 11 2

Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ c/l.	Equivalente en esterlinas a £ 1 $ 5.04 oro, 0.44 centavs. oro $ 1 c/l
Gastos generales	4592471 44	400930 1 0
Saldo	1195567 91	104374 19 6
	5788039 35	505305 0 6
HABER		
Mercaderías—Saldo	5674049 24	495353 10 2
Comisiones, alquileres y varios	113990 11	9951 10 4
	5788039 35	505305 0 6

Thos F. Agar, R. Agar, directores.—John Cross, secretario.

Agar, Cross and C°. Ltd.—Directorio Local.—James Asher, W. H. Orr.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 20 marzo N° 13856 v-20 marzo

2525

Banco Francés del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	3324730 14	1005284 70
Inmuebles	2638528 05	219318 99
Caja y depósitos en Bancos	364391 35	10678618 42
Corresponsales en el exterior		14561111 73
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	133055 09	53966534 11
Créditos a cobrar	14 —	2687086 89
Conversiones	9251065 25	
Títulos en custodia y en garantía	35881651 75	42497794 64
Valores al cobro	788295 46	4456076 29
Cuentas de orden y varias	256621 33	8168027 24
	52638352 42	138242853 01
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50 — c/u	14000000 —	
Reservas	1638162 25	
Dividendos a pagar		160724 98
Depósitos a la vista y a plazo fijo	20619 68	55486208 20
Obligaciones a pagar		5257 83
Conversiones		21025148 30
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	35881651 75	42497794 64
Remitentes de valores al cobro	788295 46	4456076 29
Cuentas de orden y varias	309623 28	14611642 77
	52638352 42	138242853 01

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 20 marzo N° 13863 v-20 marzo

0061

Caja de Crédito Hipotecario

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE CANGALLO 667—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital autorizado .... $ 5.000.000 — oro/s
» subscripto.......................... » 1.250.000 — »
» realizado .... » 125.000 — »

Balance Mensual de Saldos al día 30 de Diciembre de 1922

DEBE	$ oro	$ m/n
Caja y Bancos		54281 78
Préstamos hipotecarios a comisión	1564600 —	2516000 —
Varios deudores	1416884 01	320051 45
Conversión	159900 16	
	3141384 17	2890333 23
HABER		
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine	—	
» Préstamos hipotecarios	678000 —	
» Cuenta delegación	—	
Varios acreedores	2338384 17	363409 38
Conversión		2526923 85
	3141384 17	2890333 2

Edmond Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Insp. del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 20 marzo N° 13881 v-20 marzo

02270

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1903

Capital autorizado ..... $ c/l 50000000 —
» subscripto ..... » » 350000 —
» realizado ..... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1300 —
Obras Sanitarias	1258 30
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56797 —
Alumbrado, agua y barrido	2593 52
Obligaciones a cobrar	379 —
Refacciones	269 93
Deudores sobre hipoteca	189970 13
Títulos de acciones contra caución	13700 —
Socios Activos	20951 02
Gastos generales	22585 15
Caja	1955 70
Banco Británico	2163 16
Cuentas corrientes	71978 99
Adquirentes de terrenos	25869 36
Construcciones	23713 97
Bienes raíces	413542 —
	972016 32

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1921	1073 31
Arquitectos	544 81
Fondo de garantía	105000 —
Intereses a liquidar	49914 —
Alquileres a cobrar	30413 —
Redescuentos	12514 —
Directorio con depósito	12400 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	78 10
Fondo de reserva	20457 —
Socios Activos con depósito	1300 —
Impuesto territorial	250 —
Servicio de agua	1800 —
Intereses a acciones fundadoras	4256 —
Gastos judiciales	42 10
Obligaciones de Capital	91100 —
Derechos de transmisión	48 —
Dividendos	203672 —
Alquileres	9765 —
Intereses por obligaciones	5438 60
Intereses y descuentos	13840 91
	972016 32

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zacchello, síndico.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 20 marzo N° 13864 v-20 marzo

7

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda N° 188— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado..... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto..... » » 600 000 —
» realizado..... » » 600 000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ m/n.
Acciones a emitir	400000 —
Bienes raíces, usinas, redes y medidores	830066 41
Muebles, útiles y herramientas	2187 35
Caja, Bancos y varios deudores	32799 45
Acciones—Directorio	17500 —
Varias cuentas	170351 88
	1452905 09

HABER	$ m/n.
Capital	1000000 —
Debentures, 7 %	40000 —
Directorio Acciones	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	47500 —
Fondo de reserva legal	19173 79
Ganancias y Pérdidas	2764 53
Varias cuentas	325966 77
	1452905 09

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Luis M. Fernández, 2°. Jefe.**

E. 20 marzo N° 13882 v-20 marzo

01763

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1903

Capital autorizado ..... $ c/l 50000000 —
» subscripto ..... » » 350000 —
» realizado ..... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Agosto de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1300 —
Obras Sanitarias	887 90
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Bienes raíces	422542 —
Acciones recibidas en pago	56797 —
Alumbrado, agua y barrido	1267 62
Obligaciones a cobrar	379 —
Refacciones	254 53
Deudores sobre hipoteca	181563 42
Títulos de acciones contra caución	13900 —
Socios Activos	21517 42
Gastos generales	18393 05
Caja	2279 81
Banco Británico	11140 46
Cuentas corrientes	70428 44
Adquirentes de terrenos	26110 21
Construcciones	14239 32
	965989 27

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1921	1073 31
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	105000 —
Intereses a liquidar	49914 —
Alquileres a cobrar	30413 —
Redescuentos	12514 —
Directorio con depósito	12400 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	78 10
Fondo de reserva	20457 —
Socios Activos con depósito	1500 —
Impuesto territorial	250 —
Servicio de agua	1800 —
Intereses a acciones fundadoras	4961 —
Gastos judiciales	242 60
Obligaciones de Capital	91300 —
Derechos de transmisión	30 —
Dividendos	203672 —
Alquileres	7330 —
Intereses por obligaciones	5755 55
Intereses y descuentos	9121 41
	965989 27

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zacchello, síndico.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 20 marzo N° 13864 v-20 marzo

02309

— La Casa Popular Propia —

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1903

Capital autorizado	$ c/l	5000000 —
» subscripto	» »	350000 —
» realizado	» »	349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Septiembre de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1300 —
Obras Sanitarias	857 90
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	16797 —
Alumbrado, agua y barrido	2464 8[illegible]
Obligaciones a cobrar	379 —
Refacciones	264 95
Deudores sobre hipoteca	191392 7[illegible]
Títulos de acciones contra caución	13900 —
Socios Activos	21264 22
Gastos generales	20516 60
Caja	1946 66
Banco Británico	5140 40
Cuentas corrientes	71611 4[illegible]
Adquirentes de terrenos	26006 21
Construcciones	20334 07
Bienes raíces	418542 —
	970737 1[illegible]

HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 3[illegible]
Utilidad para 1921	1073 31
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	105000 —
Intereses a liquidar	49914 —
Alquileres a cobrar	30413 —
Redescuentos	12514 —
Directorio con depósito	12400 —
Directorio	631 1[illegible]
Gastos judiciales a pagar	78 1[illegible]
Fondo de reserva	20457 —
Socios Activos con depósito	1500 —
Impuesto territorial	250 —
Servicio de agua	1800 —
Intereses a acciones fundadoras	4328 —
Gastos judiciales	211 4[illegible]
Obligaciones de Capital	91200 —
Derechos de transmisión	30 —
Dividendos	203672 —
Alquileres	8390 —
Intereses por obligaciones	5606 60
Intereses y descuentos	13214 2[illegible]
	970737 1[illegible]

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero — Sgo. B. Zacchera, síndico.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º Jefe.

E. 20 marzo Nº 13865 v-20 marzo

2546

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

Calle [illegible]

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Capital subsc. y autorizado. $ 4.000.000 —

» realizado............ » 3 935.950 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1922

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja	9165 81
Bancos	503 23
Estac V. Perm. L. Aer. C. Alim. Usin. Puente y Edif.	5037938 74
Tren rodante	1217159 02
Inmuebles	123155 18
Materiales y útiles generales en depósito	202856 34
Muebles, útiles y herramientas	69733 93
Concesión	178200 —
Banco Provincia c/Títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	108162 98
	7014555 23

PASIVO	$ m/n
Capital subs. $ 4.000.000.— Realizado $ 3.965.950.— Autorizado	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	461160 —
Fondo de reserva	28312 3[illegible]
Fondo de previsión	70780 8[illegible]
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2419302 —
	7014555 2[illegible]

Juan B. Mignaquy, presidente.— Ernesto Aguirre, secretario.— Juan C. Argüello, gerente.— F. Emilio Farías, p. contador.— V.º Bº: Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 20 marzo Nº 12855 v-20 marzo

02418

— La Casa Popular Propia —

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1903

Capital autorizado	$ c/l	5000000 —
» subscripto	» »	350000 —
» realizado	» »	349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1300 —
Obras Sanitarias	1258 30
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56797 —
Alumbrado, agua y barrido	2652 92
Obligaciones a cobrar	89 —
Refacciones	508 23
Títulos de acciones contra caución	13700 —
Socios Activos	17863 78
Gastos generales	24687 30
Caja	1262 47
Banco Británico	163 16
Cuentas corrientes	71124 14
Adquirentes de terrenos	25765 36
Construcciones	27159 76
Bienes raíces	409582 —
Deudores sobre hipoteca	194632 52
Banco Alemán Transatlántico, Sucursal 8ª	4600 —
	975695 03

HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1921	1073 31
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	105000 —
Intereses a liquidar	49914 —
Alquileres a cobrar	30413 —
Redescuentos	12514 —
Directorio con depósito	12400 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	78 10
Fondo de reserva	20457 —
Socios Activos con depósito	1300 —
Impuesto territorial	250 —
Servicio de agua	1800 —
Intereses a acciones fundadoras	4256 —
Gastos judiciales	42 10
Obligaciones de Capital	91100 —
Derechos de transmisión	48 —
Dividendos	203672 —
Alquileres	10261 —
Intereses por obligaciones	5126 50
Intereses y descuentos	16935 72
	975695 03

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zacchera, síndico.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 marzo Nº 13867 v-20 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción de obras sanitarias y provisión de agua en el local de los nuevos hornos incineradores de basuras calle J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1292 v20 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 20 del corriente a las 15 horas para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1295 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calle Franklin de Gaona a Parral, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Miriñay de Chubut a Gaona, Yerbal de Mocoretá a Pasaje Bernasconi, Muñecas de Warnes a Guruchaga, Martínez Rosas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo y Olaya de Warnes a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 (trece) de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1298 v20 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79675-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-79318-L-923, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|306 v3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79684-L-923, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo 00, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|309 v3 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 6 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No. 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.

v17 abril.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección de Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

- **300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.**
- 50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
- 4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
- 500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
- 1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
- 300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
- 200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
- 50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
- 50 azucareras de loza.
- 200 frascos aceite para máquina de coser.
- 100 latas aceite para auto "Mobiloil".
- 2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
- 100 bacinillas enlozadas (20 cenmts. de boca).
- 50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
- 100 galones barniz No. 1 "Corona".
- 100 botellones de vidrio.
- 50 batidores de alambre, tamaño grande.
- 120 brochas para blanqueo.
- 500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 500 cucharas de mesa, alpaca.
- 250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 250 cucharas para postre, alpaca.
- 1.500 copas para agua, comunes.
- 250 cucharitas para café, alpaca.
- 100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
- 50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
- 20.000 kilos cal viva de Córdoba.
- 50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
- 30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
- 20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
- 20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
- 100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
- 100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
- 100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
- 50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
- 50 calentadores "Primus" No. 1.
- 200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
- 5.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
- 75 paquetes clavos con cabeza, de 2"
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
- 30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
- 30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
- 25 paquetes clavos con cabeza de 5".
- 25 paquetes clavos con cabeza, de 6".

20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmt
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
2.400 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos
300 jarros enlozados de 250 gramos
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
500 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas)
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 50 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con mango
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
48 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4".
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4".
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3".
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0
200 hojas tela esmeril azul No. 1.
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para faroles "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 1 1|2".
50 pares bisagras plancha de 3".
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—
6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2".
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2"
300 pies2 cedro salteño de 1".
400 pies2 cedro salteño de 3|4".
500 pies2 cedro salteño de 1|2".
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4" pino

Vidrios—
30 vidrios dobles de 22"x62".
50 vidrios dobles de 18"x32".
30 vidrios dobles de 14"x24".
20 vidrios dobles de 18"x24".
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13"x24".
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29"x13".
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29"x6".
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6"x6".
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6"x13".

Ropería y Zapatería—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.
1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos
60 botellas Coñac "Martell".

2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
5.000 latas langostinos o camarones en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 50 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común
15.000 kilos manteca pura y fresca en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata" primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—
700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
200 cajas broches Gen Papel Clipe en cajas de 100 broches.
2.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apollo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas.
2.000 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel remitido, resma de 500 hojas.
100 resmas papel de embalar.
500 blocks papel carta comercial block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socrotino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 oloo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiere.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos cloretona inhalante P Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué ampollas.
250 gramos extracto flúido de epino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido corteza naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrastis canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos feuncetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
100 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Newman Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100. 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
15 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—
600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada, capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio.
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X).
25 espejos laríngeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.

5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramel 30 c. c.
500 frascos goteros color caramel 50 c. c.
250 frascos goteros color caramel 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4.
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.

12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas de 10 cc.
24 probetas graduadas de 100 cc
24 probetas graduadas de 250 cc
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x)
24 tubos seda para sutura esterizada.
12 de [illegible] número sodas de goma del No 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventosas de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 c|ucímetro de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o's
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v-7 marzo

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso — bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del 15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son, actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de la superficie".

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Campichuelo 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sud este del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v-20 marz.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 22 de Marzo corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa y uniformes para los penados del Establecimiento, para la próxima estación de invierno. Expediente 64-A-923.

1.400 pares de medias de algodón.

Para 400 uniformes de paño para invierno

1.130 metros de paño azul gris.
260 metros de lienzo para forros.
140 docenas de botones negros de 0.020".
35 docenas de botones negros de 0.015".
110 docenas de botones negros de 0.012.
35 docenas de hebillas para pantalones.
35 docenas de broches para pantalones.
24 docenas de carreteles de hilo negro No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo negro No. 16, de 500 yardas.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo dorado.
1 caja de tizas minerales, blancas, blandas.

Para 900 calzoncillos de lienzo

2.100 metros de lienzo, de 0.80 de ancho.
480 metros de trencilla blanca.
150 docenas de botones blancos de 0.012.
14 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
1 caja de tiza negra mineral, blanda.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1 ojo azul.
1 litro aceite esperma.

Para 600 sábanas de lienzo

1.380 metros de lienzo de 1.20 de ancho.
24 tizas negras mineral, blandas.
3 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.

Para 300 camisas de lienzo

740 metros de lienzo de 0.80 de ancho.
110 docenas de botones blancos de 0.012.
7 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo azul.
24 tizas negras mineral blandas.

Para 600 pañuelos de madapolán

285 metros de madapolán, de 0. 5 de ancho.

2 docenas de carreteles de hilo blanco Nro. 50, de 500 yardas.
4 docenas de agujas Singer 31-15, No. 1 rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 600 toallas de brin de Rusia

350 metros de brín de Rusia.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 700 pares de botines reglamentarios

175 metros de cuero de vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de cambrillones tamaño mayor.
700 pares de cordones trenzados, de 0.90 de largo.
20.000 ojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4.
5 pares de cera negra para desformar de 100 gramos cada uno.
55 hojas de lija Media Luna Nos. 1 y 1|2 (para zapateros).
30 hojas de lija No. 1 y 1|2 (para zapateros).
5 rollos de lija No. 1 y 1|2 (para zapateros).
1 rollo de lija No. 0 (para zapateros).
7 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de hilo Cadena, negro, No. 20.
4 docenas de hilo Lustre negro, número 20.
5 kilos de hilo acarreto en ovillos, No. 5-2.
7 kilos de semillas No. 1.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas Spedit No. 8.
6 fundas Spedit No. 7.
10 litros de tinta negra para máquina.
1|2 kilo de campeche.
1|2 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 lápices amarillos para marcar cueros.
6 tizas amarilas Baygorri.
4 litros de aceite esperma.
5 litros de vinagre.
3 docenas de agujas Singer No. 3, Columna.
6 docenas de agujas Singer No. 2, Cañón.
2 kilos de puntas cabeza perdida, de 002.
2 kilos de puntas París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro de 9|8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

El Secretario.

v22 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para art. de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1923.

Almacén—

900 kg. azúcar molina N. A. 140 kg. azúcar R. A. 60 kg arverjas secas. 590 kg. arroz carolina diamante. 400 kg. aceite con el 30 o|o de oliva. 90 kg. aceite puro de oliva Sasso, Buitoni o Boccanegra. 15 kg. almendras mollar de 1a. especiales. 15 kg. avellanas asturianas de 1a. 400 gramos. azafrán en rama. 15 kg. aceitunas sevillanas en lat. de 5 kg. peso neto. 5 doc. agua lavandina. 5 litros alcohol 15 kg. anchoas en latas de 5 k. en salmuera. 70 kg. bacalao de Noruega en hojas grandes. 18 doc. betún Mason. 150 kg. café caracolillo. 60 kg. café mezcla, Puerto Rico, Moka y Borbón. 12 doc. cerveza Quilmes cristal. 60 kg. conserva de tomate. 10 kg. chuño Ziana. 10 kg. dulce de membrillo de 1a. especial en latas de 1 k. c|u. 10 kg. dulce de batata de 1a. especial en latas de 1k. c|u. 210 kg. dulce membrillo de 1ra. especial en lat. de 5 k. 210 kg. dulce de batata de 1a. especial en latas de 5 kg. 6 frascos encurtidos ingleses a la mostaza, frascos de 1|2 kg. 30 francos esencias surtidas en frasc. de 1 onza c|u. 60 kg. garbanzos chilenos de 1ra. especiales. 750 kg. hielo. 200 paqu. jabón Sunglint. 300 kg. jabón amarillo Campana de 1a. 2 docenas jabón La Toja. 12 frascos mostaza trevijans a la anchoa. 180 kg. maíz pisado blanco. 20 kg. nueces chilenas especiales de 1ra. 20 kg. orejones de Mendoza. 20 tarr. pimientos morrones. 80 kg. porotos de manteca de la nueva cosecha. 60 kg. porotos tappes de la nueva cosecha. 60 kg. porotos caballeros. 20 kg. pasas de uva especiales de 1a., dos helechos. 6 tarr. pimientos colorados "choricero" en tarr. de 1 k. c|u. 100 kg. queso de Goya bien curado. 30 kg. sémola. 240 kg. sal gruesa de Cádiz. 60 kg. sal fina de Cádiz. 150 kg. soda para pisos, cristal. 3 cajones sapolios Morgans. 90 docenas sifones de soda. 24 libras de te Sol en lat. de 3 a 6 libras c|u. 20 doc. trapos pisos peso medio de 150 gramos. 50 gramos vainilla en varitas. 10 litros vinagrina (o ácido acético). 60 litros vino Mendoza Toro o Irazú. 160 lit. vino Semillon, blanco, en casco.

Verduras, papas, patatas y frutas—

120 kg. ajíes morrones grandes y sanos. 900 kg. batas blancas peso mínimo de 300 gramos. 180 kg. beregenas grandes y sanas. 16 kg. cabezas ajos colorados grandes y sanos. 90 kg. cardos tiernos y bien verdes. 190 kg. chauchas bien verdes. 540 kg. cebolla grande y sana. 45 doc. duraznos especiales amarillos y grandes. 190 kg. coliflores bien repolladas. 280 kg. espinacas bien verdes. 14400 piezas fruta de estación grande y sana. 180 kg. lechuga fresca bien repollada. 90 doc. limones grandes, sanos y maduros. 45 doc. manzanas especiales de California, coloradas y grandes. 6500 kg. papas bocha de 1a. especiales, peso mínimo 100 grs. 45 doc. peras de agua, amarillas, grandes y sanas, especiales, 190 kg. remolacha colorada y fresca. 150 kg. radicheta tierna y fresca. 140 kg. radichón tierno y fresco. 950 kg. repollos crespo y grande, bien repollado. 180 kg. salsifí tierno. 260 kg. tomates grandes, maduros y sanos, 12 kg. yuyos secos aromáticos. 450 kg. verduritas surtidas. 160 kg. zapallo angola. 170 kg. zapallitos tamaño mediano, tierno.

Leche, manteca y crema—

5000 litros de leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza. 50 kg. manteca fresca. 30 litros de crema.

Carnicería—

4000 kg. carne de vaca especial de 1a., bola de lomo, cuadril y tira de asado, 140 kg. cima de ternera, 150 kg. costillas de cordero, 60 kg. carne de cerdo, 90 doc. chorizos de chancho, 95 kg. grasa de vaca de pella, 200 doc. de huevos frescos, 100 kg. liza (pescado grande y fresco), 180 kg. lomo de vaca, 100 kg. merluza, grande fresco, 150 kg. mondongo de ternera, 90 kg. matambre de ternera, 45 kg. morcilla, 150 kg. patitas de cordero, 190 kg. pejerrey fresco y grande, 100 kg. palomita, pescado grande y fresco, 100 kg. pescadilla fresca, 60 pollos, vivos, sanos y grandes, 90kg. riñones de ternera, 90 kg. sesos de vaca, 210 kg. salchichas de chancho, 90 kg. tocino panceta, 90 kg. hígado de ternera.

Pan y harina—

5500 kg. pan de 1ra. en panes de 80 gramos, 210 kg. harina de 1a.

Combustible—

15.000 kg. carbón de piedra Cardiff para cocina.

Ferretería—

4 asaderas hierro batido, 60x47, 1 báscula resorte de 10 kg., 1 chinúa, capacidad 2 litros, 2 cacerolas hierro batido capacidad 20 litros, 2 cacerolas enlozadas, reforzadas, capacidad 20 litr s. c|u.; 1 cacerola enlozada capacidad 14 litros, 12 fuentes hondas enlozadas 19 por 31x41, 1 olla enlozada reforzada, capacidad 14 litros, 7 docenas platos postre enlozados diámetro 13 ctms., 1 pava enlozada reforzada enteriza de una pieza, capacidad 2 litros, 1 pava enlozada reforzada, de una pieza, capacidad 3 litros, 1 pava enlozada reforzada, enteriza, capacidad 5 litros, 6 sartenes aluminio diámetro, 14 cent., 1 sartén acero, diámt. 23 cent., 1 sartén diámt. 25 ctms., 1 sartén acero diámt. 40 ctms., 1 gruesa tenedores de hierro reforzado, estañados, 1 gruesa cucharas de hierro reforzados, estañadas.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

2720 sábanas, 1650 toallas turcas, 1630 fundas, 1630 servilletas, 1440 delantales, 1160 calzoncillos, 1110 camisetas, 1110 pares de medias, 2210 pañuelos, 450 sábanas de baño, 600 camisas de niño, 600 calzones, 50 frazadas de lana y algodón, 75 corpiños, 600 enaguas, 600 toallas chicas, 360 blusas de brín, 330 guardapolves, 550 repasadores, 100 trajes de brín, saco y pantalón, 75 camisas de plancha, 100 cuellos, 50 piezas varias, 225 colchas, 25 forros de piano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 23 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliego de condiciones y datos en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.—El Director.

v23 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintitrés del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

20.000 kilos harina "favorita", de trigo.
2.000 " fideos blancos, especiales de 1a., surtidos.
500 " harina de maíz, fresca.
3.000 " azúcar tucumana de 1a.
300 " arvejas de 1a.
80 tarros de duraznos al natural, marca "Tigre".

Papas para consumo—

8.000 kilos de papas para consumo, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 16 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-23 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto, durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

80 kilos de aceite Sasso en latas de 2 k., 50 k. aceite de cocina con 30 o|o de oliva, 8 k. anchoas en salmuera, en latas de 2 k., 350 k. azúcar tucumana de 1ra., 70 k. azúcar R. A. en terrones, 100 cápsulas de azafrán, 100 k. arroz Glacé de 1ra., 30 k. de arroz Carolina de 1ra., 12 tarros champiñones al natural, 30 k. de extracto de tomate en tarros de 1 k., 90 k. de jabón amarillo en barras Campana, 24 tarros de pimientos morrones, de 500 gramos c|u., 18 tarros de petit pois de 500 gramos c|u., 12 k. queso Reggiano del país, 12 kilos de queso Goya para rallar, bien seco, 60 k. de sal fina en bolsitas de 1 k., 160 k. de sal gruesa de Cádiz, 600 litros (3 cascos) de vino Mendoza, Toro o similar, 200 litros (1 casco) de vino Trapiche o Tirasso, 10 docenas trapos para piso de buena clase 55x65 centímetros, 8 libras de te 500 Elefante, 30 k. de te Ceylán, 30 botellas de vino seco, 1 k. de hongos secos de 1a., 6 k. de aceitunas manzanilla P. H., en latas de 1 k., 30 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro, 10 frascos de Pickles, 12 tarros de tomates al natural, de 500 gramos c|u, 100 k. de garbanzos chilenos de primera, 120 k. de harina de maíz, 120 k. de maíz blanco pisado, 12 doc. botellas lavandina s|envase, 6 k. de atún en aceite, en latas de 150 gramos, 24 latas de sardinas sin espinas, de 200 gramos c|u., 30 paquetes de harina de legumbres Soleil surtidas, 12 paquetes de tapioca Juliana Block, 8 k. de almendras mollares de 1a., 6 frascos de salsa inglesa Perrins, 4 k. de almidón Remy, 1 cajón de ladrillos ingleses, 1 cajón de jabón Sunglint, 1 k. de piñones pelados, 10 k. de fideos sémola amarillos, surtidos, 500 k. de fideos de harina blancos especiales de 1a., 500 gramos de pimienta en grano.

Carne, pescado, aves y huevos—

3000 kilos de carne de vaca especial de 1a., a elegir entre cuadril, nalga o falda, 135 k. de pescado fresco a elección, 90 k. de mondongo, 90 k. de salchicha de 1a., 225 k. de lomo de ternera, 90 kilos de carne de cerdo a elección, 125 riñones de vaca, 20 k. de panceta, 135 k. de grasa de vaca, 90 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves, 180 docenas de huevos frescos, 180 patitas de cordero.

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 260 atados de salsifí, 300 alcahuciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Leche y manteca—

3200 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza, 37 k. de manteca.

Lavado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 40 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250

colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 300 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 del corriente, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v22 marzo

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones ya han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.
e-18 marzo o|1871 v-16 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287)

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923

v 22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña Elena Pascual de García, en su carácter de viuda del ex peón de la Superintendencia de Mercados don Felipe García, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — Manuel Pegazzano, secretario interino.

E. 20 marzo No. 13893 v28 marzo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Norte

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

1a. Sección—

Nicho No. 6, cadáver de Maximiano de Vera, Febrero 19 de 1923.

Nicho No. 21, Manuel M. Castellá, Febrero 10 1923.

Nicho No. 38, Luis M. Cayol, Enero 21|1923.

Nicho No. 75, Encarnación Valdez de Grande, Febrero 13|1923.

Nicho No. 146, Rodolfo Sanglas, Enero 27|1923.

Nicho No. 176, Natalio S. de Bazo, Febrero 10|1923.

Nicho No. 53, cadáver de María E. de Bello, Febrero 15|1923.

Nicho No. 63, Eduardo Capella, Febrero 13|1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

e20 marzo. s|pp O|300 v28 marzo.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general

Nicho 11. Grupo C
Nicho 11. Grupo G.
Nicho 112. Grupo 1o. 2o.
Nicho 113. Grupo 1o. 2o.
Nicho 49. Grupo 2o. 2o.
Nicho 50. Grupo 2o. 2o.
Nicho 114. Grupo 2o. 2o.
Nicho 166. Alto Nivel.
Nicho 53. Bajo nivel.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

e20 marzo. s|pp O|303 v28 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 16.

Buenos Aires, Marzo de 1923. - El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|293 v19 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General.

Primera galería.—
41 Carlos Violdi.
54 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
290 Carlos Capurro.
180 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
350 Carlos Barcelino.
572 Agustín Colon.
595 Jacinto B. Victorero.
598 Ramona V. Laurerio.
613 Angel Peppesi.
Segunda galería.—
104 Micaela C. de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palsa.
332 Angela C. de Colmagna.
559 Andrés Merlini.
Capilla Segunda.—
45 Laura Fernández.
171 José Pizzi y otro.
167 Antonio Reali
177 María D. Bernárdez.
180 Isabel O. de Fernández.
Capilla Cuarta.—
8 Elena Cabelli.

12 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
83 Juan Sáenz Martin.
93 Tomás Escarpello.
Tercera Galería Subterráneo.—
45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yacomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.
Tercera Galería.—
108 Daniel G. Reanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Gonfereo.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.
Tercera Capilla.—
104 Carlos Blanco.
160 Angela Magnaghi.
Cuarta Galería Subterránea.—
21 Francisco Guruciaga.
26 Juan E. Sturla.
402 Luciana A. Arce.
Cuarta Galería.—
31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gastoriza.
Quinta Galería Subterráneo.—
399 María L. C. de Pasce.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortensio Marzano.
411 Antonio Marzzano.
427 María Castejon.
439 José Chiappe.
441 Emilio País.
447 Cristina Carola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María R. de Hidalgo.
493 Clotilde M. G. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Sonith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perci.
518 María E. Domingo.
542 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Uva.
568 Agustín Quiquisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Popa.
597 Lina Bellino.
620 Salvador Mollo.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Flunet.
646 José A. Glistio.
652 Juan Pedro Mauras.
Quinta Galería.—
25 Elena C. de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
422 Jorge D. Piñeiro.
431 Manuel Nocetti.
432 Guillermo Domínguez.
445 Ana Jacinta M. Alurará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Ganllo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez.
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa F. Elgue.
493 Felisa F. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltrachini.
533 Telesfora C. de Coello.
564 Fortunata T. de Montone.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dihenlido.
991 Baldomera Barrenechea.
Capilla Quinta.—
5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dux.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.

e10 marzo. s|pp. O|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Garuli, por sí y sus hijos menores Umberto Carmen, Gregorio Luis y Ninfa Yolanda Garuli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Garuli. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja; solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don Donato Giacchino y Da. María de Vera de Giacchino, en su carácter de Padres del ex empleado de la Policía de la Capital, Don Donato Giacchino. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Marino de Elena, por sí y sus hijos menores Ernesto Eusebio y Esther Haydée Elena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente de la Aduana de la Capital don Patricio Luis Elena.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Sánchez Caballero de Llorente, por sí y sus hijos menores Abel Victorio, Augusto José y Raquel Denia Llorente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalcaide de la Penitenciaría Nacional don Victorio Llorente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Sofía Ernesta de Bastidas, por sí y sus hijos menores Ernesto Miguel, Eugenio Anastasio y Lydia Gregoria Bastidas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de 2a. clase de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Peter de Puebla, en su carácter de viuda del ex jubilado don Adolfo Puebla.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lila Julia y Da. María Margarita Mattheus, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Scheridan de Mattheus. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicotini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Ventrice. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario,

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Polino de Zecca, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zecca, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zecca. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Da. Rosa Nuñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V—20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marz

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Manuela Armada de Villaverde, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prisión Nacional don Ventura Villaverde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.—El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Nisegi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Nisegi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marz.

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 1|923 o 39 R. o 177 A o 8 E, que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 1|923

Marca Bray Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marza Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor Asturiano, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marca Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase fardo, vapor Asturiano, paquete 2155, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca Mariano Perret, número 30|36, cantidad 7, envase piezas, vapor C. Sta. María, paquete 2438, fecha de entrada Septiembre 1 1921.

Marca C. S. L P, número 79, cantidad 1 envase cajón, vapor Batitú, 2753, fecha de entrada Septiembre 29 1921.

Marca Alimiko, s|número, cantidad 30, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2909, fecha de entrada, Octubre 15 1921.

Marca en triángulo F M, s|número, cantidad 10, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2958, fecha de entrada Octubre 19 1921.

Marca A P, número 1. 2., cantidad 2, envase cajón, vapor Uruguay II, paquete 2645, fecha de entrada Octubre 25 1917.

El Jefe

v-21 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 2|922 o 40 R o 178 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 2|923

Marca A G, s|número, cantidad 7, envase cajón, vapor Ossing, paquete 247, fecha de entrada, Enero 20 920.

Marca A O B, s|número, cantidad 14 envase bultos, vapor Sofía, paquete 3542 fecha de entrada Noviembre 9 1920.

Marca O P, s|número, cantidad 40, envase caños, vapor Harmónides, paquete 3903, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1920.

S|marca, s|número, cantidad 267, envase bultos, vapor West Eagle, paquete 114, fecha de entrada Enero 13 1921.

S|marca, s|número, cantidad 8, envase bolsas, vapor Constitución, paquete 134, fecha de entrada Enero 14 1921.

Marca Punta Colorada, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30 1921.

Marca AAA|444, s|número, cantidad 6, envase bultos, vapor Pallas, paquete 684, fecha de Entrada Marzo 13 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase postes, vapor Federico, paquete 2213, Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 1, envase tabla, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1921.

Marca en triángulo F arriba F C., s|número, cantidad 28, envase fardos, vapor Charlier, paquete 2975, fecha de entrada, Octubre 20 1921.

El Jefe

v-21 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 3|923 o 41 R o 179 A o 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 3|923

Marca F. Punta Colorada, s|número, cantidad 75, envase atado, vapor Tau, paquete 2728, fecha de entrada Agosto 25 1920.

Marca B S T, s|número, cantidad 4, envase bultos, vapor Monticello, paquete 3559, fecha de entrada Noviembre 10 1920.

Marca G S, s|número, cantidad 24, envase bultos, vapor Federico, paquete 3777, fecha de entrada Diciembre 1 1920.

Marca Blanca, s|número, cantidad 1752 envase barras, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca Verde, s|número, cantidad 30, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca G M C, s|número, cantidad 28, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca en diamante Ideal, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Belgier, paquete 2450, fecha de entrada Septiembre 1o. 1921.

Marca S F, s|número, cantidad 2 cascos, vapor Sagabruk, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 10 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 68, envase atados, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca en diamante 217, cantidad 1, envase cajón, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30 1921.

El Jefe

v-21 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 4|923 o 42 R o 180 A o 11 R que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 4|922

Marca Schneider, número 1. 2., cantidad 2, envase esq., vapor Swinburne, paquete 2473, fecha de entrada Julio 30 1920.

Marca L. C., número 3100, cantidad 1, envase cajón, vapor Saliaud, paquete 2744, fecha de entrada Agosto 27 1920.

Marca S St. número 1954, cantidad 1,

envase cajón, vapor Prócide, paquete 2809, fecha de entrada, Septiembre 2 1920.

Marca ABC, número 12988, cantidad 1, envase cajón, vapor Enclid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1920.

Marca en diamante Wiooco, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Enclid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1020.

Marca S H C, número 3005, cantidad 1, envase cajón, vapor Moinier, paquete 749, fecha de entrada, Marzo 19 1921.

Marca H F, número 1421, cantidad 1, envase cajón, vapor Nord Kynd, paquete 1368, fecha de entrada Mayo 24 1921.

Marca B H G, número 5274, cantidad 1, envase cajón, vapor A. R. de Gemilly, paquete 1651, fecha de entrada Junio 23 1921.

Marca H E C, número 451 551, cantidad 2, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca N G C, número 71, cantidad 1, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca E D, s|número, cantidad 35, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I B, número 1192, cantidad 1, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca V M abajo 5752, número 3. 4., cantidad 2, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I M abajo T, número 64 65, cantidad 2, envase cajón, vapor Hellenes, paquete 2568, fecha de entrada Septiembre 12 1921.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 5|922 o 43 R o 181 A o 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 5|923

Marca F F, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Ibrikman, paquete 2681, fecha de entrada Agosto 22 1920.

Marca R V, número 49|55 70|73 69, cantidad 12, envase cajón, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 79, envase chapas, vapor M. Kook, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 121, envase chapas, vapor M. Koock, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca E V, s|número, cantidad 4, envase cascos, tren, paquete 4, fecha de entrada Enero 13 1921.

El Jefe

v-21 marzo

Por orden del señor administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas de aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **José Citara**, y al que se considere con derecho a (500) quinientos cigarros de hoja, paraguayos; una caja de madera conteniendo (100) cien cigarros de hoja "Manila"; un paquete conteniendo (100) cigarritos de hoja "Diamante"; mercadería secuestrada al pretender su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 499, letra B, año 1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

El jefe.

v22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Juan Marinori** y al que se considere con derecho a (1) una damajuana conteniendo (10) diez litros de caña blanca, — artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 515-B-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Compañía Transoceana** y al que se considere con derecho a (1 1|2) un kilo y medio medias de seda, (2) dos kilos idem de hilo, (8) ocho idem de algodón, (4) cuatro despertadores, (3) tres kilos barniz, (1 y 1|2) un kilo y medio polvos para la cara, y (34 1|2) treinta y cuatro y medio kilos catálogos impresos, — artículos llegados a bordo del vapor "Sangus", — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 411-G-1922, que se tramita ante la oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Carlos Widmer**, y al que se consideren con derecho a (32) treinta y dos calculadores de metal de varios tamaños, (1) una caja con diez piezas de metal y (1) un torno chico, — artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 597-M-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 6|923, o 44 R o 182 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 6|923

Marca en cruz B G abajo C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1o. 1920.

Marca E C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca N N, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Rivera, paquete 2797, fecha de entrada Septiembre 1 1920.

Marca en diamante P Paraná, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor Balfe, paquete 89, fecha de entrada Enero 11 1921.

Marca C H, número 294, cantidad 1, envase esq., vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca E D C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca G C, número 1, cantidad 1, envase damajuana, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca S A P P, número 740, cantidad 1, envase cajón, vapor Angel Toso, paquete 2154, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca C S, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor San Rossore, paquete 2336, fecha de entrada Agosto 22 1921.

Marca W, s|número, cantidad 105, envase fardos, vapor W. Maxinis, paquete 2459, fecha de entrada Septiembre 2 1921.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 7|923 o 45 R. o 183 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto po el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 7|923

Marca L H F, sin número, 336 tambores, vapor S. Marú, paquete 758, fecha de entrada Mayo 22|919.

Marca en diamante S M, sin número, 92 tambores, vapor O. Fredich, paquete 1433, fecha de entrada Abril 24|920.

Marca en triángulo 205, números 1912, 1922|23, 3 cajones, vapor Ginebra, paquete 2577, fecha de entrada Agosto 9|920.

Marca C B H, sin número, 5 fardos, vapor Nariva, paquete 2726, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca M K, número 5980, 81, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada Octubre 31|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 31 cajones, vapor M. Marú, paquete 3728, fecha de entrada Noviembre 26|920.

Marca en triángulo 227 arriba A R, sin número, 9 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca en triángulo 227 arriba T C, sin número, 5 cajones, vapor C. Marú, paquete 4046, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca Ferro y C., sin número, 1 cajón, vapor Treu, paquete 71, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca C G B A, número 2, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 776, fecha de entrada Marzo 21|921.

Marca P R M, número 1, 2, 2 cajones, vapor A. Troude, paquete 2121, fecha de entrada Agosto 2|921.

Marca B B, sin número, 6 cajones, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca B B, sin número, 11 esqueletos, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 8|922 o 78 R. o 230 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 8|922

Marca R G, sin número, 17 cajones, vapor Ossing, paquete 247, fecha entrada Enero 20|920.

Marca en triángulo FL c., sin número, 2 tambores, vapor Murillo, paquete 190, fecha de entrada Febrero 14|920.

Marca J L, sin número, 7 cajones, vapor Jambill, paquete 2051, fecha de entrada Junio 19|920.

Marca D E L, sin número, 95 tambores, vapor Ibrikman, paquete 2681, fecha de entrada Agosto 22|920.

Marca A, sin número, 1 fardo, vapor Onettaeas, paquete 3431, fecha de entrada Octubre 29|920.

Marca en triángulo 333 arriba M E, sin número, 1 fardo, vapor Hall Lyverg, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca 39535, sin número, 1 bulto, vapor Nariva, paquete 3720, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca A K R, sin número, 10 atados, vapor Wyltrerille, paquete 3727, fecha de entrada Noviembre 25|920.

Marca G. F., sin número, 1 esqueleto, vapor Gelria, paquete 3952, fecha de entrada Diciembre 18|920.

Marca A G M, sin número, 7 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3961, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca J G, sin número, 2 esqueletos, vapor La Rosarina, paquete 3962, fecha de entrada Diciembre 20|920.

Marca F F, sin número, 24 fardos, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11|921.

Marca L F, sin número, 1 atado, vapor Algenit, paquete 194, fecha de entrada Enero 22|921.

Marca A G M, sin número, 17 esqueletos, vapor Princesa, paquete 241, fecha de entrada Enero 27|921.

Marca M abajo M N, número 455, 1 esqueleto, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30|921.

Marca en diamante P B A arriba P M, sin número, 2 cascos, vapor Narenta, paquete 395, fecha de entrada Febrero 12|921.

Marca D S, sin número, 250 bolsas, vapor Montpelier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca D H, sin número, 3 cajones, vapor, Montpelier, paquete 520, fecha de entrada Febrero 24|921.

Marca A G M, sin número, 8 esqueletos, vapor T. Grange, paquete 751, fecha de entrada Marzo 9|921.

Marca J C, sin número, 30 barricas, vapor M. Skogland, paquete 2304, fecha de entrada Agosto 19|921.

Marca C L, sin número, 2 esqueletos, vapor Formosa, paquete 1370, fecha de entrada Mayo 25|921.

Marca F G C, sin número, 2 esqueletos, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30|921.

Marca en diamante L C arriba E K, sin número, 2 rollos, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7 de 1921.

Marca L S, sin número, 3 esqueletos, vapor Tintoretto, paquete 1551, fecha de entrada Junio 13|921.

Marca en diamante HALLE, sin número, 9 esqueletos, vapor Brik, paquete 1698, fecha de entrada Junio 18|921.

Marca P C, sin número, 3 cajones, vapor C. Hall, paquete 1728, fecha de entrada Junio 29|921.

Marca X, sin número, 1162 rollos, vapor Macedonier, paquete 2103, fecha de entrada Agosto 1o.|921.

Marca E P I, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca P P O, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Son P O R, s|número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Minor, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Mayor, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Son Frefer, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca Sin Prenic, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca E R A, sin número, 2 bolsas, vapor Mont Cenis, paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5|921.

Marca H H H, sin número, 11 rollos, vapor Deron City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12|921.

Marca S A T y C, sin número, 9 cascos, vapor Bradhin, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca R C, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca C C, sin número, 1 fardo, vapor Desirade, paquete 2663, fecha de entrada Septiembre 20|921.

Marca C C abajo 837, sin número, 47 esqueletos, vapor Itan Hamhen, paquete 2713, fecha de entrada Septiembre 24 de 1921.

Marca en diamante 307, sin número, 28 cascos, vapor Harentein, paquete 271, fecha de entrada Sepbre. 30|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 9|922 o 15 R. o 46 R. o 184 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 9|923

Marca P C, sin número, 550 fardos, vapor Andes, paquete 2989, fecha de entrada Septiembre 20|920.

Marca S A abajo 283, sin número, 100 cascos, vapor Higho, paquete 3413, fecha de entrada Octubre 27|920.

Marca P C abajo 985, sin número, 5 cascos, vapor Noc Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca P C abajo 986, sin número, 5 cascos, vapor Noc Kum, paquete 3491, fecha de entrada Noviembre 4|920.

Marca H K, sin número, 327 atados, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca O K S A, sin número, 1 bulto, vapor Wespleim, paquete 4058, fecha de entrada Diciembre 29|920.

Marca P L H, sin número, 2 atados, vapor Hernius, paquete 4066, fecha de entrada Diciembre 30|920.

Sin marca, sin número, 804 piezas, vapor Treu, paquete 43, fecha de entrada Mayo 2|921.

Marca A J A S, sin número, 1 fardo, vapor Soserce, paquete 342, fecha de entrada Febrero 7|921.

Marca Admiración, sin número, 35 cascos, vapor Cogne, paquete 447, fecha de entrada Febrero 17|921.

Marca S T M, sin número, 1 atado, vapor Kermit, paquete 1480, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca W abajo C G W, sin número, 605 fardos, vapor W. Maximin, paquete 2459, fecha de entrada Spbre. 2|921.

Marca F T abajo etiqueta G M, sin número, 1 barrica, vapor Bradhurm, paquete 2538, fecha de entrada Septiembre 9|921.

Marca estrella arriba R J, sin número, 2 fardos, vapor Emperatriz, paquete 2578, fecha de entrada Agosto 4|920.

Marca en diamante 184 arriba B X, sin número, 1 bobina, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30|921.

Marca P C R, sin número, 4 cascos, vapor A. Mendi, paquete 3018, fecha de entrada Octubre 22|921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 15|923 o 68 R o 215 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 15|923

Marca E. P., números 2 al 22, 24 al 40; 38 cajones, vapor Riflaud, paquete 2357, fecha de entrada Octubre 6 de 1919.

Marca Ufra, sin número,, 116 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca L. L., sin número, 108 barricas, vapor Bocaina, paquete 212, fecha de entrada Enero 18 de 1920.

Marca E. M. C., sin número, 211 bolsas, vapor F. Spar, paquete 1943, fecha de entrada Junio 8 de 1920.

Marca B. A. E., números 1135 al 53, 57|63; 26 fardos, vapor Prociyon, paquete 3400, fecha de entrada Octubre 23 de 1920.

Marca J. B. Hnos., números 5001 al 06, 6 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 10 de 1920.

Marca M. P., números 809 al 18, 10 cajones, vapor Pensilvania, paquete 2341, fecha de entrada Julio 18 de 1920.

Marca S. R. S., números 1 al 60, 60 cajones, vapor L. Skogland, paquete 2751, fecha de entrada, Agosto 28 de 1920.

Sin marca y sin número, 1 cajón, vapor E. King, paquete 3121, fecha de entrada Octubre 1o. de 1920.

Marca Circa, sin número, 1 barrica, vapor Río Amazonas, paquete 4031, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

Marca P. C. P., sin número, 2 1|2 barricas, vapor Río Amazonas, paquete 4031, fecha de entrada Diciembre 27 de 1920.

Vapor Tod Lenger, sin número, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca P. J., número 416878, 1 cajón, vapor Westerner, paquete 4056, fecha de entrada Diciembre 29 de 1920.

Marca C. D., número 100, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca D. E., abajo N., sin número, 3983 rollos, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. S. C., número 48139, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca Pito, número 15019, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca R. S., número 357, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 cajón, vapor Deutchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca G. E. abajo 3264, sin número, 1 caja, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca Cardani, números 1 al 16, 16 cajones, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca B, sin número, 80 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. J. B., sin número, 54 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca M., sin número, 20 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Sin marca y sin número, 2 atados, por L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. A. O., abajo W. R. H., números 86 y 98, 2 cajones, vapor Leopoldo II, paquete 1247, fecha de entrada Mayo 7 de 1921.

Marca H. F. P., números 58|61, 4 cajones, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca en diamante B. F., número 607, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de Entrada Junio 30 de 1921.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1920.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada, Junio 30 de 1921.

Marca O. G., número 28304, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca E. G. A., números 4425|26, 2 cajones, vapor Bruselas, paquete 1812, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca A. V., abajo 500, números 1 al 9, 9 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca M., en cuadro B - C, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca F. E. R., números 1 al 3, 3 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca en diamante C. I. N., números 1 al 33, 33 cajones, vapor Devon City paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. A., números 121 al 78, 58 cajones, vapor Devon City, paquete 2230 fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca L. H., número 5726, 1 cajón vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca S. S., número 3911, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. M. S. abajo 244, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca J. M. S., abajo 245, números 1 al 6, 6 cajones, vapor Highs, paquete 2419, fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 barrica, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Banco Escandinavo Argentino, sin número, 1 paquete, vapor Río de la Plata, paquete 2476, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

Marca Loma, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Brazil, paquete 2708 fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca Santiago, sin número, 1 1|2 barrica, vapor Brazil, paquete 2708, fecha de entrada Septiembre 25 de 1921.

Marca C. F., sin número, 3000 bolsas, vapor Australia, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

Marca Cruz Extra, abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

Marca S. H., abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 16|923, o 152 R, o 196 A, o 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 16|923

Marca J. B., números 887 al 97, 11 cajones, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca E. R., abajo M. G. C., sin número, 1130 bolsas, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca B. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3537, fecha de entrada Noviembre 9 de 1920.

Marca A. R .G., números entre 200 al 367, 156 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca E. W. C., números 1629|30, 2 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca W. L., números 12 al 28, 17 cajones, vapor Kermow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca B. N., sin número, 1 cajón, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca B. D., sin número, 20 cajones, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca L. I. P., sin número, 19 bolsas, vapor Belem, paquete 3807, fecha de entrada Diciembre 4 de 1920.

Marca C. W. E., sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca en diamante La Delta, sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca C. A., abajo M., número 18, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 2540, fecha de entrada Septiembre 9 de 1921.

Marca A. M. C., sin número, 3 bolsas, vapor Braganza, paquete 2678, fecha de entrada Septiembre 21 de 1921.

Marca C. L., sin número, 2000 bolsa vapor Chilier, paquete 2975, fecha de entrada Octubre 20 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Samuel Lifchits, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Alfredo Denuzzi**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio Fiscal, se ha dictado la siguiente sentencia, que dice: "La Plata, Agosto uno de 1919. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el demandado, se sentencia esta causa de remate y ordeno se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de ciento ochenta y seis pesos, con sus intereses y costas (Art. 268, ley Nacional de Proced.). Ofíciese. — C. Zavalía". Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, siete de marzo de 1923.— Espiridión Sánchez, secretario.

E. 16 marzo spp No. 230 v20 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Antonio Annello (a) "Mono-ito", a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Escudero**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Fisco Nacional contra Lorenzo Escudero sobre cobro de pesos", por valor de dos mil setecientos treinta pesos m|nacional a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 228 v-20 mrz.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por seis días, a don **Nemesio Zabala**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Ministerio de Agricultura contra Nemesio Zabala, sobre cobro de pesos", por valor de un mil noventa y dos pesos m|nal. a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 229 v-23 mrz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio **Moreno**, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. —

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 224 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Ramón Insúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — **Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.**

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos Roldán; **Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Sordo Roldán"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrín o Pe-**

llegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Cameron, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Demelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godihno, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Crisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Llamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Afolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac. D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Ariar, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay. Colonia Ataliva Roca, Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30|32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento ed que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Ataliva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Parodi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 3a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Cemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Oliva, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Manuel Peña que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 29 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Luigge y Morales, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará tres días, a Don Luis M. Laplane, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días **martes y** viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Diciembre 20 de 1922. Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Guadalupe San Martín de Díaz que se ha decretado inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 29 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Juan L. Goggi, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 20 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v11 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL